EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Programa 01050203 Gasto Social e Inversión Pública

Programa Anual de Evaluación 2019

Ejercicio Fiscal Evaluado 2018

Empresa evaluadora:

Ortega & Trujillo Cosultoría, S.C.

www.estrategiaygobierno.com

Evaluación de Consistencia y Resultados.
Programa presupuestario 01050203 Gasto Social e Inversión Pública.
Subprograma 0105020301 Ejercicio de la inversión pública
Proyecto 010502030104 Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal
Programa Anual de Evaluación 2019.
Ejercicio Fiscal Evaluado 2018.

Empresa Evaluadora:
Ortega & Trujillo Consultoría, S. C.
www.estrategiaygobierno.com
Coordinadora de la Evaluación: Yolanda Trujillo Carrillo
Colaboradores: Rocío Magnalia Villafaña Garcia; María Teresa Ortega Lecona y Alfredo Domínguez Díaz.

Gobierno Municipal de Metepec, Estado de México, mediante la administración pública descentralizada del OPDAPAS.
Coordinadores de la Evaluación
Dirección General.
Órgano Interno de Control.
Unidad de Gestión (UIPPE).

Ente Evaluado:
Subdirección de Planeación del OPDAPAS.
Através de los
Departamento de Estudios y Proyectos.
Departamento de Factibilidades.
Departamento de Planes y Programas.

Consulte el catálogo de publicaciones en: http://www.opdapasmetepec.gob.mx/transparencia/

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Ortega & Trujillo Consultoría, S. C. y la UIPPE del OPDAPAS Metepec Estado de México.

RESUMEN EJECUTIVO.

El Programa presupuestario 01050203 Gasto Social e Inversión Pública, en adelante Programa Gasto Social e Inversión Pública, está a cargo del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec, Estado de México; instancia encargada de elaborar los proyectos en materia de agua potable y alcantarillado, sanitario y pluvial, así como de la dotación, conservación y administración de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de los habitantes del Municipio.

En la presente evaluación de consistencia y resultados se analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa a través de seis módulos, los que revisan el diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, percepción de los beneficiarios y sus resultados, que se integran en 51 preguntas que permiten identificar las fortalezas de los programas, así como sus áreas de oportunidad y de mejora.

En el Diseño, se analizó la lógica y congruencia del diseño del Programa Gasto Social e Inversión Pública, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, su consistencia con la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. Asimismo, se observó que no cuenta con documentos que identifiquen el problema que busca atender con su intervención, así como la falta de una definición para la población que lo padece. Por otro lado, respecto a la MIR del programa, en algunos de sus elementos no respetan a la lógica horizontal y vertical (los indicadores actuales no aportan información adecuada para valorar el trabajo real y operativo del programa) requieren de una revisión y rediseño que aporten indicadores más adecuados para medir los objetivos estratégicos y de gestión del programa. De manera particular, el Propósito de la MIR presenta áreas de mejora en su sintaxis e identificación de la población objetivo, lo que afectó la calificación en este apartado.

En las áreas de mejora que se identificaron en el diseño del Programa Gasto Social e Inversión Pública, inciden de manera directa en su valoración con otras preguntas del módulo, ya que no es posible establecer vinculaciones entre el programa con los objetivos nacionales y de desarrollo sostenible.

En el módulo de Planeación Estratégica, identifica si el Programa Gasto Social e Inversión Pública presenta instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. Una fortaleza del programa es que se elaboran programas anuales que son conocidos y aplicados por todas las instancias que lo operan. Sin embargo, esta sección suele castigar su calificación en las preguntas que se refieren al uso de los resultados de evaluaciones anteriores, idealmente estas preguntas deberían ser respondidas como “No Aplica”, cuando se trata de la primera que se realiza a los programas, como es el presente caso.

En el módulo de Cobertura y Focalización, se examina si el Programa Gasto Social e Inversión Pública ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, sólo hay una pregunta con calificación numérica, en este caso el programa no cuenta con definiciones de sus poblaciones potencial y objetivo; lo cual impacta negativamente la valoración del módulo, ya que esta área de mejora perjudica también la valoración de la cobertura del programa porque no permite medir el número de personas beneficiadas por los proyectos desarrollados por el programa con respecto al número de personas a las que se buscaba beneficiar inicialmente.

En el módulo de Operación se analizó los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Gasto Social e Inversión Pública o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información y sus mecanismos de rendición de cuentas. En general esta sección arrojó resultados positivos, ya que en cuestiones operativas se identificó una clara organización y documentación de los procesos, además de llevar un registro puntual y organizado de los gastos, de sistemas de información, así como un manejo de la información transparente y accesible al público. Las preguntas que afectaron la calificación del módulo se refieren a la entrega de apoyos y la comprobación de este procedimiento, en este sentido, es importante señalar que el programa no entrega apoyos, ni subsidios por lo que no era posible integrar información sobre el programa que sirviera para responder las características establecidas en dichas preguntas.

En el módulo de Percepción de los beneficiarios se identificó si el Programa Gasto Social e Inversión Pública tiene instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y de sus resultados. En esta sección sólo hay una pregunta, de la cual, se detectó una importante área de oportunidad que es el diseño, instrumentación y aplicación de encuestas de satisfacción para la población atendida o que recibe los proyectos de infraestructura hidráulica.

Finalmente, en el módulo de Medición de Resultados examina los resultados del Programa Gasto Social e Inversión Pública respecto a la atención del problema para el que fue creado. Sin embargo, se trata de una sección que suele castigarse a los programas, ya que hace énfasis en la aplicación y uso de los resultados de evaluaciones externas y de impacto, cuando son pocos los programas de política pública que cumplen con las características necesarias para su elaboración. No obstante, dos preguntas del módulo se refieren al seguimiento de los indicadores de Fin y Propósito para los cuales no se proporcionó información por lo que las calificaciones y respuestas fueron negativas.

Si bien, existen aspectos de la evaluación que afectan la valoración del programa, al medir elementos y características que no son aplicables al mismo, existen áreas de mejora y de oportunidad que sí pueden ser solventadas. Una importante fortaleza del programa, es su organización y disposición a implementar mejoras en beneficio de su diseño y operación, lo cual representa un valor positivo ya que permitirá adoptar e implementar muchas de las recomendaciones beneficiarán tanto su operación como resultados.

Índice

RESUMEN EJECUTIVO. 2
INTRODUCCIÓN 6
MÓDULO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA. 8
Módulo II. Diseño 10
ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA. 11
ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES Y ESTATALES. 17
ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD. 20
EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS. 24
ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES/ESTATALES. 27
Módulo III. Planeación y Orientación a Resultados 28
DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN. 31
DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN. 36
Módulo IV. Cobertura y Focalización. 38
ANÁLISIS DE COBERTURA. 39
Módulo V. Operación 42
ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE 43
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 54
Módulo VI. Percepción de la Población Atendida 60
Módulo VII. Medición de Resultados 62
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES. 71
COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS. 75
CONCLUSIONES. 76
VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA. 80
BIBLIOGRAFÍA. 82
FICHA TÉCNICA. 84
ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO. 85

ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS. 86
ANEXO 3. MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS. 87
ANEXO 4. INDICADORES. 88
ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA. 89
ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO. 91
ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA. 95
ANEXO 8. RESULTADOS DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA. 96
ANEXO 9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS. 97
ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA. 98
ANEXO 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA. 99
ANEXO 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS. 103
ANEXO 13. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN. 106
ANEXO 14. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS. 108
ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA. 109
ANEXO 16. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR. 110
ANEXO 17. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA. 111

INTRODUCCIÓN

La evaluación de consistencia y resultados realizada al Programa 01050203 Gasto Social e Inversión Pública que fue ejercido por el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en adelante (OPDAPAS) del Municipio de Metepec, Estado de México; es elaborada en atención al Programa Anual de Evaluación emitido por el Gobierno de Metepec 2019, mismo que establece los programas presupuestarios sujetos a realizase y al OPDAPAS dentro del apartado de la Administración Pública Descentralizada, para dar cumplimiento al Sistema de Evaluación al Desempeño.

El modelo de Términos de Referencia (TdR) para la evaluación de consistencia y resultados fueron emitidos por el OPDAPAS, están sustentados en los diseñados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el marco de la Ley General de Desarrollo Social, que en sus artículos del 72 al 80 señala que “el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente”.

La evaluación de consistencia y resultados proporciona información relevante para el proceso presupuestario, la medición de sus resultados, tanto por los usuarios, como por las dependencias y entidades responsables de la operación del programas revisado; sus objetivos se definen de la siguiente manera:

Objetivo general:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Gasto Social e Inversión Pública con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información del programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa presenta instrumentos que permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La primera entrega de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se integra en cuatro módulos que se componen de 51 preguntas y sus respectivos anexos, tal como lo establece el

Modelo para los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Coneval[1], y que se presentan de la siguiente manera:

Módulo	Preguntas
I. Características del Programa	Con base en la información proporcionada por los responsables del programa se presenta una descripción general del programa.
II. Diseño	1 a la 13
III. Orientación a Resultados	14 a la 22
IV. Cobertura y Focalización	23 a la 25
V. Operación	26 a la 42
VI. Percepción de la Población Atendida	43
VII. Medición de Resultados	44 a la 51

Es importante señalar que el objetivo del Programa Gasto Social e Inversión Pública es "elaborar con las dependencias y organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo con la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de obra pública".

Para la planeación, programación y presupuestación del gasto municipal, tanto la administración pública centralizada como en la descentralizada, como lo es el OPDAPAS de Metepec, Estado de México, dan seguimiento al Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios, que entre otros aspectos, cuenta con un apartado que hace la Clasificación Funcional -Programático Municipal 2018, instrumento[2], en el que se detalla entre otros, el Programa 01050203 Gasto Social e Inversión Pública, integrado con un "Subprograma 0105020301 Ejercicio de la inversión pública" y el "Proyecto 010502030104 Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal", cuyo propósito es "apuntalar la integración del presupuesto municipal, con una orientacion de Presupuesto basado en Resultados, que permita generar un valor público". Además le suman la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados y las Fichas Técnicas que deben llevarse para el seguimiento del programa.

De la información proporcinada, se observó que el Programa Gasto Social e Inversión Pública es ejercido en el OPDAPAS Metepec, a través de la Subdirección de Planeación, mediante el Departamento de Estudios y Proyectos, el Departamento de Factibilidades, y el Departamento de Planes y Programas, áreas que proporcionaron la evidencia para la elaboración de la presente evaluación de consistencia y resultados.

[1] https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_ECR.pdf
[2] Publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el 24 de octubre de 2017.

MÓDULO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.

MÓDULO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	
Identificación del programa	**Nombre del programa evaluado:** Programa presupuestario 01050203 Gasto Social e Inversión Pública **Dependencia o entidad coordinadora:** Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. **Año de inicio de operación: 2018**
Problema o necesidad que pretende atender	El programa no cuenta con información que identifique el problema o necesidad que pretende atender.
Metas y objetivos nacionales o estatales a los que se vincula	**Plan de Desarrollo Municipal de Metepec 2016-2018:** Eje Transversal “Financiamiento para el Desarrollo”.
Objetivos del programa y bienes y servicios que ofrece	**Objetivo general:** Elaborar con las dependencias y organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo con la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de obra pública. **Bienes y servicios que ofrece:** La elaboración de proyectos en materia de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial, así como la dotación, conservación y administración de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a los habitantes del Municipio de Metepec
Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo	**Población potencial:** No identificada **Población objetivo:** No identificada.
Cobertura y mecanismos de focalización	El programa no presenta información sobre su cobertura y mecanismos de focalización.
Presupuesto ejercido	**2018: $7,958,882.48 (ejercido)**

MÓDULO II. DISEÑO.

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
    a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
    b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
    c. Se define el plazo para su revisión y su actualización

Respuesta: No.

El Programa Gasto Social e Inversión Pública no preseta información documental en la que se identifique el problema o necesidad prioritaria que busca resolver.

De acuerdo con los TdR para la evaluación de consistencia y resultados, si el programa no cuenta con documentación, ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **NO**.

Aunque se identificó que tanto el programa como el OPDAPAS tiene implementado las Matrices de Indicadores para Resultados que se basan en la Metodología de Marco Lógico (MML), se observa la falta de elementos importantes que componen el análisis de la MML como la identificación del problema, que de acuerdo con la metodología, representa la primera etapa, en cual se analiza la situación existente para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguirla.

Asimismo, el OPDAPAS tiene un Plan de Desarrollo Integral (PDI), que integra elementos operativos de los Organismos Operadores de Agua Potable y Saneamiento para promover la sostenibilidad operativa y financiera mediante acciones de fortalecimiento y el financiamiento de proyectos integrales a corto y mediano plazo que permitan incrementar sus ingresos, reducir sus egresos y hacer un uso eficiente del agua. El PDI ofrece un listado de indicadores básicos a partir de los cuales se establece un tablero de control para la medición y seguimiento de la cobertura de servicios así como el uso y eficiencia de los insumos y recursos físicos, materiales, humanos y financieros.

Si bien la información contenido en el PDI es sumamente valiosa para monitorear el desempeño y operación del OPDAPAS y sus programas, este no cumple con las características que debe integrar un Diagnóstico, principalmente, la de identificar y definir el problema de política pública al que se busca dar una solución con la intervención del programa evaluado.

La identificación y definición del problema a atender parte de la premisa de que los programas de política pública son diseñados para resolver problemas a los que se enfrenta la población objetivo (quien padece de manera directa el problema y/o intervención pública).

De esta forma, se recomienda realizar un ejercicio con los ejecutores del programa que permita identificar el problema que se busca resolver con la intervención del Programa de Gasto Social e Inversión Pública, así como la definición de la población que lo padece (elaboración del árbol de problemas). En este ejercicio es recomendable la participación de todas las áreas operativas involucradas en la planeación, operación y gestión del programa, que sea de acuerdo con la información proporcionada por el personal que participa en esta evaluación:

- La Subdirección de Planeación del OPDAPAS.
- Departamento de Estudios y Proyectos,
- Departamento de Factibilidades,
- Departamiento de Planes y Programas y

Adicionamente, el equipo evaluador tuvo a bien partir de la información proporcionada por los responsables del programa, para identificar algunas necesidades que justifican su intervención, con los cuales se elaboró una propuesta de descripción del problema y un árbol de problemas; con ellos, el equipo de trabajo del OPDAPAS podrá hacer un análisis más profundo y detallado, de la primera etapa de la MML. La información se encuentra en el Anexo 17 del presente informe de evaluación.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a. Causas, efectos y características del problema.
b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
d. El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: No.

El Programa Gasto Social e Inversión Pública no cuenta con un diagnóstico del problema que atiende, ni un análisis que registre las causas, efectos y carcterísticas del problema; la cuantificación y características de la población que lo presenta, ni su ubicación territorial.

Los departamentos involucrados en la planeación, operación y gestión del programa tienen los árboles de problemas en los que se identifican, tanto el problema, como las causas y efectos de cada departamento, pero no presentan un análisis que consolide la información de las áreas respecto a la definición del problema que se busca atender a través del Programa Gasto Social e Inversión pública. Los problemas, causas y efectos que tienen identificados los departamentos atendiendo a sus árboles de problemas son los siguientes:

Subdirección/ Departamento	Problema	Causas	Efectos
Estudios y Proyectos	**No realizar proyectos ejecutivos.**	• No contar con recursos propios, no obtener recursos de programas federales. • Falta de equipo vehícular y topográfico. • Falta de personal capacitado.	• No cumplir con el artículo 4, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Falta de infraestructura hidráulica y sanitaria. • Falta de presión en tuberías de agua potable.
Factibilidades	**No emitir los dictámenes de factibilidad.**	• Documentación incompleta en el expediente. • Falta de equipo vehicular. • Falta de personal para supervisión de la ejecución de los proyectos aprobados.	• No se cuenta con el volumen de agua requerido por la población para futuros desarollos. • No se realizarían obras de ampliación de servicios para el muicipio. • Se aumentan las tomas y descargas clandestinas.
Planes y Programas	**No atender las demandas de la población.**	• No contar con recursos propios, no obtener recursos de programas federales. • Falta de equipo vehicular. • Falta de personal capacitado.	• No cumplir con el artículo 4, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Falta de infraestructura hidráulica y sanitaria. • Se fomentan las tomas y descargas clandestinas.

Como se puede observar, los árboles de problemas de los departamentos de Estudios y Proyectos; de Factibilidades y Planes, así como de Programas identifican problemáticas administrativas y operativas, lo cual es relevante y de suma importancia para la identificación de los procedimientos internos y adminsitrativos de la dependencia. No obstante, el análisis de estos problemas no proporciona información suficiente para analizar e identificar el problema que se busca resolver con la implementación del Programa Gasto Social e Inversión Pública.

Considerando los servicios que presta el programa, así como la información proporcionada por sus responsables, se propone que la definición del problema que se busca atender sea la siguiente:

> *"Los habitantes del municipio de Metepec carecen de servicio de infraestructura hidráulica suficiente y eficiente".*

Esta definición permite identificar que existe un conjunto de la población (los habitantes del municipio de Metepec) que enfrentan un problema de política pública que no puede ser atendido, ni resuelto por ellos mismos, ni por instancias privadas (la falta de servicio de infraestructura hidráulica), por lo que la intervención del Programa Gasto Social e Inversión Pública, a través de sus servicios y permitirá atender esta problemática.

Como sugerencia del equio evaluador, es que el OPDAPAS elabore un diagnóstico del programa atendiendo a los "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación" publicados por la SHCP y CONEVAL, en donde se incluya un análisis del problema que se busca atender con su intervención. El árbol de problemas que se presenta en el Anexo 17 puede servir como punto de partida para dicho análisis.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: No.

El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

Esta pregunta parte de la premisa de que los programas de corte social deben fundamentar sus intervenciones en la experiencia o evidencia de otros programas similares, que atienden al mismo tipo de población que padece la misma problemática, como es el Programa Gasto Social e Inversión Pública.

La respuesta en este caso debe partir, dado que se trata de un programa de servicios públicos y la prestación de servicios es parte de las obligaciones del organismo público o del gobierno responde a una falla de mercado, en este caso la provisión de un bien público que es el servicio de infraestructura hidráulica.

No obstante, con el fin de antender los requerimientos de información de los TdR para la presente evaluación de consistencia y resultados, así como con las recomendaciones oficiales para la elaboración del Diagnóstico de los programas presupuestarios[3] que incluye un capítulo de Experiencias de Atención, en el cual se deben analizar las experiencias de políticas públicas en el ámbito nacional o internacional *"que tuvieron o tienen como objetivo la atención de temáticas similares al problema o necesidad que se pretende atender"*, se propone el uso de algunos estudios y documentos que demuestran que la inversión en infraestructura social básica e hidráulica tiene un impacto positivo tanto el desarrollo como en la disminución de la pobreza:

Documento	Principales hallazgos
Desarrollo de la infraestructura y reducción de la pobreza: el caso peruano. Aparicio, C., Jaramillo, M., San Román, C. (2011). Desarrollo de la infraestructura y reducción de la pobreza: el caso peruano. Universidad del Pacífico, CIES.	Los hallazgos sugieren que la mayoría de los impactos de la infraestructura sobre la pobreza son de largo plazo, aunque es importante indicar que la evidencia también sugiere que la infraestructura puede afectar a la pobreza en el corto plazo. Esto depende de la decisión que tomen los hogares respecto a los ahorros en los costos generados por el acceso a infraestructura. Los resultados muestran que la probabilidad de ser pobre pasa de 45% cuando no se tiene infraestructura alguna en el hogar a 12% cuando se tienen los cuatro tipos de infraestructura (en este caso se analiza únicamente infraestructura para acceso al agua potable, al desagüe, a la electricidad y a la telefonía. En el ámbito urbano, existe una reducción casi completa en la probabilidad que un hogar sea pobre gracias a la tenencia de los cuatro tipos de infraestructura, con respecto a un hogar que no tiene infraestructura alguna. Por el contrario, un hogar que tiene los cuatro tipos de infraestructura se analiza únicamente el acceso a la infraestructura de agua potable, desagüe, electricidad y telefonía a lo largo de todo el documento. Asimismo, la probabilidad de ser pobre un hogar con jefe de familia mujer es significativamente menor que la de un hogar con jefe de hogar hombre cuando estos tienen los cuatro tipos de infraestructura. Esto permite sugerir que las mujeres, como jefes de hogar, sacan un mayor beneficio económico de los

[3] Del documento de la SHCP y Coneval "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación"

Documento	Principales hallazgos
	distintos tipos de infraestructura.
Infrastructure & Poverty Linkages. A Literature Review. Brenneman, A., Kerf, M. (2002). Infrastructure & Poverty Linkages. A Literature Review. World Bank.	Algunos de los principales hallazgos del documento son: • Hay evidencia de impactos que mejoran el crecimiento en todos los sectores de infraestructura excepto agua/saneamiento. • Los impactos del mayor acceso a los servicios de infraestructura en la educación parecen ser fuertes, particularmente para los servicios de transporte y energía. • Existe una fuerte evidencia de impactos positivos en la salud gracias a un mayor acceso a los servicios de infraestructura, particularmente para agua/saneamiento, energía y transporte, aunque menos para las telecomunicaciones. • Los tipos de vínculos que existen entre un mayor acceso a los servicios de infraestructura con la mitigación de la pobreza parecen ser los mismos en todas las regiones.

La información y resultados de estos documentos puede ser retomados para la elaboración del Diagnóstico del Programa Gasto Social e Inversión Pública.

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES Y ESTATALES.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

    a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
    b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento del alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3	• El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

a. El Propósito de la MIR del programa se describe como: *"Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública"*.

En ese sentido, es posible identificar correspondencia entre la redacción del resumen narrativo del Propósito con el Eje Transversal del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018: "*Financiamiento para el Desarrollo"*, cuyo objetivo es: "*Desarrollar un Financiamiento para el Desarrollo, mediante la obtención de recursos financieros adicionales a los del presuuesto ordinario que provengan de fuentes de financiamiento, inversión y transferencias de los Gobiernos Federal y Estatal; así como, el empleo eficiente de los recursos disponibles para la consecución de resultados, fundamentados en la correcta administración de los mismos y sujeto a principios y procedimientos de fiscalización que garanticen su adecuada aplicación y la legalidad y transparencia de su ejercicio*".

La vinculación identificada se relaciona con los conceptos de **operación de recursos financieros.**

b. De cumplirse el Propósito se pueden esperar resultados favorables en el cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo.

La relación entre el Propósito de la MIR y el PMD se establebe en el archivo PbRM. Departamento de Estudios y Proyectos 2018 que contiene la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Gasto Social e Inversión Pública, en donde se describe el pilar de desarrollo / eje transversal y tema de desarrollo municipal con el que se vincula el Propósito de la MIR.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No se identifican objetivos, estrategias o líneas de acción del PND 2014-2018 con la vinculación. del Propósito en el Programa Gasto Social e Inversión Pública.

Para ello, es necesario que se atiendan las recomendaciones sobre el análisis y la definición del problema que se busca resolver con la intervención del Programa evaluado, la identificacíon de la población que lo padece, que se revise la redacción del resumen narrativo de los objetivos de la MIR, ya que cumpla con la MML y las recomendaciones oficiales para la elaboración de indicadores estratégicos.

La MML señala que el Propósito de la MIR describe el efecto directo (cambios de comportamiento) o resultado esperado con la implementación del programa de política pública, por lo que es el cambio que fomentará el proyecto. El Propósito es una hipótesis sobre lo que debería de ocurrir como consecuencia de producir y utilizar los Componentes. El título del proyecto debe surgir directamente de la definición del Propósito.

Por su parte, la SHCP recomienda la siguiente sitaxis para la redacción del resumen narrativo del Propósito de la MIR:

Sujeto: Población o área de enfoque (quien es afectado por el problema de manera directa).	Verbo en presente (acción que se lleva a cabo para revertir el problema).	Complemento: resultado logrado.

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Gasto Social e Inversión Pública para el ejercicio fiscal 2018, el Propósito del programa es: *"Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública".* Por lo que de acuerdo con la recomendación para la redacción del resumen narrativo, la sintaxis del Propósito actual da a entender lo siguiente:

Sujeto: Población o área de enfoque.	Verbo en presente.	Complemento.
Las autoridades hacendarias municipales	Operan	Recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública

La sintaxis actual del resumen narrativo del Propósito del Programa Gasto Social e Inversión Pública da a entender que la **población que presenta el problema son las autoridades hacendarias**, quienes no reciben recursos para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.

No obstante, considerando las características del programa y el tipo de servicios que proporciona, es recomendable que el Propósito haga una referencia clara y precisa a la población del municipio de Metepec, que es a quien se destinan los servicios del programa, y por ende quien presenta el problema atender.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El Propósito del Programa Gasto Social e Inversión Públicano no presente tener alguna vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no se identifican objetivos o metas con los que de acuerdo con los TdR permita identificarlos. Cuando el logro del Propósito no aporta al cumplimiento al menos uno de los Objetivos de Desarrollo de Desarrollo Sostenible, esta pregunta se califica con una vinculación *inexistente*.

Una vez que se haya revisado el diseño del programa, incluida la identificación del problema que se busca atender, la población que se ve afectada y su objetivo específico (Propósito del programa), se recomienda revisar su vinculación con los objetivos nacionales y de Desarrollo Sostenible.

Si se antienden las recomendaciones de mejora en la identificación y definición del problema que se busca resolver con la intervención del programa, considerando que es otorgar servicios e infraestructura hidráulica y que con base en ello se rediseñe la MIR, estableciendo un Propósito (además del resto de los objetivo) que haga una referencia clara y precisa a la población del municipio; a la problemática del acceso y abastecimiento de los servicios de infraestructura hidráulica, se podrá vincular con alguno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Mientras tanto, la redacción actual del Propósito de la MIR *“Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución del proyectos de inversión y obra pública”* no permite identificar, ni establecer ningún vínculo con los ODS.

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

    a. Unidad de medida.
    b. Están cuantificadas.
    c. Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
    d. Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: No.

El Programa Gasto Social e Inversión Pública no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo. Sin embargo, al tratarse de un programa de servicios públicos relacionados con el abastecimiento de agua, es claro que se dirige a toda la población del municipio de Metepec, y que al tratarse de un servicio público no es posible discriminar ni establecer criterios de selección ya que es un servicio que debe prestarse sin condición a toda la población.

Bajo esta premisa, el Programa de Desarrollo Integral, en adelante (PDI), del OPDAPAS señala la siguiente información que es relevante para la cuantificación de la población potencial y objetivo, así como para establecer una estrategia de cobertura:

Variable	Unidad de medida	Cantidad
Población total	Habitantes	183,905
Población con servicio de agua potable	Habitantes	180,115
Total de tomas activas registradas	Tomas	59,983
Tomas con servicio continuo	Tomas	59,174
Tomas conectadas al alcantarillado	Tomas	57,445

No se cuenta con información sobre la metodología para la cuantificación, ni sobre los plazos para su revisión y actualización.

Una vez que se haya revisado el diseño del programa, incluida la identificación del problema que se busca atender, se recomienda incluir esta información en el Diagnóstico del programa, incluyendo una “definición” de la población, en la que se señale que los servicios del programa Gasto Social e Inversión Pública se destinan a toda la población del municipio de Metepec y que al tratarse de un servicio público no establecen mecanismos de selección.

Se recomienda que toda la información sobre el diseño del programa se documente de manera formal en un **Diagnóstico** que describa de manera detallada la siguiente información:

- Antecendentes.
- Identificación, definición y descripción el problema o necesidad.
- Objetivos.
- Cobertura.
- Análisis de alternativas.
- Diseño del programa.

- Análisis de similitudes o complementariedades.
- Presupuesto.

Para mayor precisión se suguiere atender a la recomendación para la elaboración del Diagnóstico está sustenado en el documento “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación” de la SHCP y CONEVAL.

Partiendo de la propuesta de definición del problema presentado en el Anexo 17, se podría afirmar que la población que presenta el problema que se busca atender con la intervención del programa es la “población del municipio de Metepec”; no obstante, a partir de los ejercicios de análisis y elaboración del diagnóstico será necesario acotar la definición de la población, de acuerdo con lo establecido en la MML.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie con el tiempo.
d. Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

a. El Departamento de Estudios y Proyectos, así como el Departamento de Planes y Programas proporcionaron una relación de los proyectos ejcutados durante el ejercicio 2018, en el cual se describe cada proyecto, la población beneficiada por cada uno, así como el monto total de inversión por proyecto.
   Por su parte, el Departamento de Factibilidades proporcionó el archivo Relación de Expedientes Factibilidades del Ejercicio 2018, en el que se describen los proyectos asignados a dicho departamento, con la dirección, número de expediente y monto del proyecto.
b. El documento llamado Cierre del Programa de Obras del Ejercicio Fiscal 2018 numera los proyectos por monto y proporciona información respecto al origen de los recursos.
c. No se asigna una clave única de identificación por proyecto.
d. El documento Cierre del Programa de Obras se actualiza cada año de acuerdo con los proyectos y presupuesto asignado en cada ejercicio.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No se cuenta con evidencia documental de que el Programa Gasto Social e Inversión Pública recolecte información socioeconómica de sus beneficiarios.

No obstante, dado que el programa Gasto Social e Inversión Pública no es un programa de apoyos sociales, sino de servicios públicos, la información socioeconómica de la población del municipio es poco relevante para la medición del cumplimiento de sus objetivos y metas.

En cambio, el programa tiene información como el número de tomas y su clasificación por tipo (domésticas, comerciales, industriales, servicio público y otras) que porporcionan información útil sobre los servicios que proporcionan y el tipo de demanda de los usuarios.

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: No.

En esta pregunta se busca establecer correspondencia entre los cuatro niveles de objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) dentro del documento normativo del programa, es decir, que sea posible identificar el resumen narrativo de los objetivos de la MIR dentro de los lineamientos, reglaso de operación o cualquiere otro documento normativo que regule al programa.

Suponiendo que el documento normativo del programa Gasto Social e Inversión Pública es el Manual de Organización de OPDAPAS, que señala que el objetivo del OPDAPAS es "*Brindar los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento con calidad a la población de Metepec, mediante un sistema de administración eficiente, eficaz y equitativo, poniendo énfasis en la promoción y adopción de la cultura del agua, coadyuvando al desarrollo sustentable del municipio".*

De lo anterior, debería ser posible establecer una vinculación entre este objetivo y el Propósito de la MIR que de acuerdo con la Guía para la Elaboración de Indicadores Estratégicos de la SHCP, es "*el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el programa."*

No obstante, la redacción actual del Propósito de la MIR es *"Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública*" el cual se asemeja más al objetivo de un programa de cumplimiento y responsabilidad hacendaria, y no hace referencia clara, ni a la población objetivo ni al tipo de servicios que ofrece el programa Gasto Social e Inversión Pública.

Por lo anterior, no es posible identificar si el resumen narrativo de la MIR está contenida en algún documento normativo.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a. Nombre.
b. Definición.
c. Método de cálculo.
d. Unidad de medida.
e. Frecuencia de medición.
f. Línea base.
g. Metas.
h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Se entregaron documentos que contienen información técnica de los indicadores del Componente y de la Actividad 1.1, para ambos indicadores se identificó la siguiente información:

- Nombre del indicador.
- Definición (interpretación).
- Método de cálculo (Fórmula de cálculo).
- Unidad de medida.
- Frecuencia de medición.
- Línea base (factor de comparación).
- Metas.
- Comportamiento del indicador (tipo de operación).

Es importante aclarar que el nombre del indicador señalado en la Ficha Técnica del Componente no coincide con el Resumen Narrativo, ni con el nombre del indicador señalados en la MIR, y su identificación fue gracias a la fórmula de cálculo. Por lo que se recomienda revisar el diseño de la MIR así como el cumplimiento de su lógica horizontal y vertical, para identificar posibles áreas de mejora que puedan comprometer su apego a la MML.

Por lo demás, no se dispone de información sobre las Fichas Técnicas del resto de los indicadores de la MIR.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a. Cuentan con unidad de medida.
b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
1	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Dado que sólo se llevan las Ficha Técnica del Componente y de la Actividad 1.1 de la MIR, sólo se dispone de información sobre las metas de las variables que los integran.

La Ficha Técnica del indicador "*Eficiencia en los programas y proyectos con base a la sustentabilidad del recurso con apego a las leyes y normas aplicables"* no describe la unidad de medida de las metas de las variables del indicador, pero al indicar que estas son del 100% se entiende que la unidad de medida es porcentaje. Se considera que son metas orientadas a impulsar el desempeño ya que establecen el cumplimiento total de los proyectos o servicios considerados al principio del ejercicio fiscal. Son metas factibles de alcanzar ya que se considera que su cumplimiento se cubre trimestralmente de acuerdo con las actividades asignadas y los recursos disponibles.

La Ficha Técnica del indicador "Elaboración de los estudios de factibilidad correspondientes" no describe la unidad de medida de las metas de las variables del indicador, pero al indicar que estas son del 100% se entiende que la unidad de medida es porcentaje. Se considera que son metas orientadas a impulsar el desempeño ya que establecen el cumplimiento total de los proyectos o servicios considerados al principio del ejercicio fiscal. Son metas factibles de alcanzar ya que se considera que su cumplimiento se cubre trimestralmente de acuerdo con las actividades asignadas y los recursos disponibles.

ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES/ESTATALES.

13. ¿Con cuáles programas federales/estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos del programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Se identificaron complementariedades con cuatro programas federales, tal como se muestra a continuación:

Nombre del Programa	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura geográfica
I004 FAISM SEDESOL	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas reduce los rezagos en infraestructura social básica.	Personas que residen en las localidades con alguno de los dos grados de rezago social más altos dentro del municipio.	Obras y acciones de infraestructura social básica.	Nacional
K007 SEMARNAT CONAGUA	La población cuenta con acceso a servicios adecuados y suficientes de agua potable, alcantarillado y saneamiento a través de la infraestructura económica.	Localidades urbanas con población mayor a 2,500 habitantes.	Rehabilitación y construcción de infraestructura sanitaria. Tratamiento de aguas residuales.	Nacional
S074 SEMARNAT CONAGUA	Las entidades federativas incrementan las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.	Habitantes que carecen o tienen deficiencias en el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Agua potable y, Alcantarillado	Nacional
U001 PRODDER SEMARNAT CONAGUA	Los prestadores de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento cuentan con inversión para realizar acciones de mejora de eficiencia.	Entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales Empresas que, a través de títulos de concesión, usen aguas nacionales para el servicio de agua potable. Colonias constituidas como personas morales.	Mejoramiento de Eficiencia. Infraestructura de Agua Potable. Infraestructura de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales	Nacional

El Anexo 6 muestra el análisis completo de complementariedades.

MÓDULO III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

    a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
    b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
    c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
    d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
1	• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.

Se proporcionó el documento Contexto de la Organización FOR-DGR-SOI-028 Dirección de Gobierno por Resultados. La Subdirección de Organización e Innovación que incluye una descripción de la organización, su Propósito, misión, visión y un análisis FODA.

Esta información es valiosa e importante en la elaboración de un plan estratégico, aunque solamente cumple con una de las características establecidas en la pregunta por lo siguiente:

a. Se observa que es el resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado ya que fue elaborado por la Dirección de Gobierno por Resultados.
b. No define metas ni estrategias a seguir en el mediano y largo plazo.
c. No establece los resultados que quiere alcanzar. A pesar de definir un Propósito, este no coincide con el Propósito de la MIR.
d. No se definen indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Adicionalmente, el Departamento de Planes y Programas prorcionó el Plan de Desarrollo Integral del OPDAPAS del Municipio de Metepec, mismo que se sustenta en las recomendaciones de las acciones e inversiones en infraestructura en objetivos estratégicos; los cuales, a su vez se componen de los Paquetes de Acciones e Inversiones.

El Plan de Desarrollo Integral proporciona información estratégica muy valiosa sobre la operación del OPDAPAS en el Municipio de Metepec, por lo que se recomienda se elabore el diagnóstico o documento de diseño oficial al Programa Gasto Social e Inversión Pública, dentro de dicho instrumento normativo se deberá considerar un apartado que describa la aportación del programa o su vinculación al cumplimiento de los objetivos del citado Plan de Desarrollo Integral.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
c. Tienen establecidas sus metas.
d. Se revisa y actualizan.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

El Departamento de Estudios y Proyectos cuenta con el Programa de Obras que se elabora en cada ejercicio fiscal, durante las Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec. En este Programa, se presentan los nombres y descripción, de las obras a realizar por el OPDAPAS durante el ejercicio evaluado, además de presentar el origen de los recursos para su ejecución y el total del costo estimado por obra.

El Departamento de Planes y Programas por su parte, lleva un Programa Anual en el que se describen las actividades que debe realizar el departamento mensualmente para cumplir con sus facultades y obligaciones, en dicho documento se establecen unidades de medida, metas y un registro de avances y cumplimiento por actividad de manera mensual.

En ese sentido, se observó que no existe evidencia documental para afirmar que la elaboración de ambos documentos sean el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados basados en un procedimiento establecido en un documento.

Sin embargo, en ambos documentos participan tanto responsables como operadores de los departamentos referidos; por ende, se trata de documentos conocidos por los responsables de los principales procesos del programa. En los dos documentos se establecen metas. Tanto el Programa de Obras como el Programa Anual que se revisan y actualizan anualmente.

DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación

Respuesta: No.

El Programa Gasto Social e Inversión Pública no tiene evaluaciones externas realizadas anteriores a la presente, por lo cual no existe evidencia de que utilice los informes de manera regular e institucionalizada, para definir acciones y actividades consensuadas o que contribuyan a mejorar su gestión.

No obstante, esto no debe tomarse como un elemento negativo del programa, ya que al ser la primera evaluación que se aplica, los responsables de su planeación, gestión y operación contarán con herramientas y elementos suficientes para identificar las áreas de mejora en el diseño, gestión y operación del programa, lo que permitirá dar cumplimiento a las cuatro características establecidas en la pregunta.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: No.

El Programa Gasto Social e Inversión Pública no tiene evaluaciones externas anteriores a la presente, por lo que no existen Aspectos Susceptibles de Mejora a ser solventados.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Municipales de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

El Programa Gasto Social e Inversión Pública no tiene evaluaciones externas anteriores a la presente, por lo cual no se han implementados acciones provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

El Programa Gasto Social e Inversión Pública no tiene evaluaciones externas anteriores a la presente, por lo cual no se han implementados acciones provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

20. A partir de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Las evaluaciones externas suelen seguir un orden, realizándose primero la evaluación de Diseño y posteriormente, la de Consistencia y Resultados, Específicas de Desempeño, de Procesos, Impacto, etc. Como se señaló en las respuestas a las preguntas 16, 17, 18 y 19, la presente evaluación de consistencia y resultados, es la primera que se realiza de forma externa al Programa Gasto Público e Inversión Social.

Lo anterior, permite entender que existan importantes áreas de mejora y de oportunidad en el diseño del programa, que podrían haberse detectado y mejorado en una evaluación de diselo, como es el la estructura de la MIR, la falta de un documento de diagnóstico que identifique el problema que busca atenderse con la intervención del programa o las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, entre las más relevantes.

Independientemente de que se ha realizado ya la presente evaluación, es recomendable revisar el diseño del programa para identificar con más detalle y profundizar en la solución y mejoras de muchas de las áreas de oportunidad detectadas.

Se recomienda especialmente la elaboración de un diagnóstico del programa que siga las sugerencias hechas en la respuesta a la pregunta 7 de esta evaluación.

Además de ello, es recomendable aplicar una evaluación de procesos que brinde elementos para mejorar la gestión operativa del programa, identificando a cada una de las áreas y responsables de la planeación, gestión y operación del programa, así como sus acciones y tareas para el cumplimiento de sus objetivos y resultados. Además ayudará a fortalecer y mejorar la implementación del programa.

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.

21. El programa recolecta información acerca de:

a. La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
b. Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
c. Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
d. Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarios, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
2	• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

No se cuenta con evidencia de que el Programa Gasto Social e Inversión Pública tenga evaluaciones externas anteriores a la presente, recolecte información sobre su aportación al cumplimiento de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El programa recolecta información sobre el número y tipo de tomas de agua instaladas en el municipio, lo cual es información útil y relevante para el programa ya que proporciona datos sobre el tipo de consumo y demanda de los usuarios de los servicios de infraestructura hidráulica, además de contar con información sobre los proyectos ejecutados en cada ejercicio fiscal, su descripción y su monto, tal como se señaló en la respuesta a la pregunta 8.

Como se señaló, en la respuesta a la pregunta 9, el programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios ya que esta información no es relevante para el programa.

En ese sentido, se indica que el Programa no recolecta información sobre las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

a. Es oportuna.
b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
c. Está sistematizada.
d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3	• La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.

El Departamento de Estudios y Proyectos, así como el Departamento de Planes y Programas recolectan información sobre su desempeño, através de los documentos Presupuesto Basado en Resultados Municipal y del Programa Anual 2018, en atención a lo siguiente:

a. La información contenida en ambos documentos se actualiza de manera trimestral.
b. La información se valida por los responsables del programa en cada departamento.
c. No presenta evidencia documental para afirmar que la información para monitorear el desempeño de ambos departamentos con relación al Programa Gasto Social e Inversión Pública esté sistematizado.
d. La información recopilada en los documentos de seguimiento es pertienente respecto a su gestión dentro del programa ya que proporciona información para la medición de los indicadores de Actividades y Componentes.
e. La información se actualiza y está disponible para su seguimiento.

MÓDULO IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

ANÁLISIS DE COBERTURA.

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

    a. Incluye la definición de la población objetivo.
    b. Especifica metas de cobertura anual.
    c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
    d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: No.

No hay evidencia documental de que el programa tenga una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, toda vez que se carece de definiciones para identificarla por lo que no es posible establecer o identificar una estrategia de cobertura con las características señaladas en la pregunta.

El PDI documenta la cobertura total del servicio de infraestructura hidráulica y además presenta un banco de proyectos que indica el resumen de las obras pendientes a gestionar.

Una vez definidas las poblaciones potencial y objetivo descritas las características que deben reunir para acceder a los Componentes del programa se recomienda integrar la información disponible sobre su cobertura, así como los proyectos pendientes a desarrollar en un solo documento, en el que se defina anualmente, el número de proyectos que se realizarán en cada ejercicio fiscal y el número de personas beneficiadas en cada uno.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Como se señaló en la respuesta a la pregunta 7 el Programa Gasto Social e Inversión Pública no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo.

Sin embargo, al tratarse de un programa de servicios públicos relacionados con el abastecimiento de agua, es claro que se dirige a toda la población del municipio de Metepec, y que al tratarse de un servicio público no es posible discriminar, ni establecer criterios de selección ya que es un servicio que debe prestarse sin condición a toda la población.

De acuerdo con lo anterior, el municipio tiene el archivo Memoria Descriptiva y de Cálculo DOC-APA-DEP-002 del Departamento de Estudios y Proyectos, en el que se describe la información sociodemográfica del municipio, así como información sobre su medio físico e hidrográfico.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Como se ha señalado en las respuestas a las preguntas 7 y 24 el Programa Gasto Social e Inversión Pública no presenta con definiciones para sus poblaciones potencial, objetivo y atendida.

No obstante, el PDI proporciona información sobre la población del municipio, así como del número y tipo de tomas de agua instaladas como se detalla a continuación:

Variable	Unidad de medida	Cantidad
Población total	Habitantes	183,905
Población con servicio de agua potable	Habitantes	180,115
Total de tomas activas registradas	Tomas	59,983
Tomas con servicio continuo	Tomas	59,174
Tomas conectadas al alcantarillado	Tomas	57,445

La variable Población con servicio de agua potable, da información sobre la cobertura del programa.

Adicionalmente, de acuerdo con la información proporcionada por el Departamento de Estudios y Proyectos, se observó que en el ejercicio 2018, el programa ejecutó 36 proyectos que sumaron un monto total de $27´284,297.50 y se beneficiaron a un promedio de 15,122 personas por proyecto.

MÓDULO V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Debido a la restricción de espacio para responder a las preguntas según los TdR, en esta respuesta solo se presenta en “Mapa de Procesos” del Departamento de Planes y Programas.

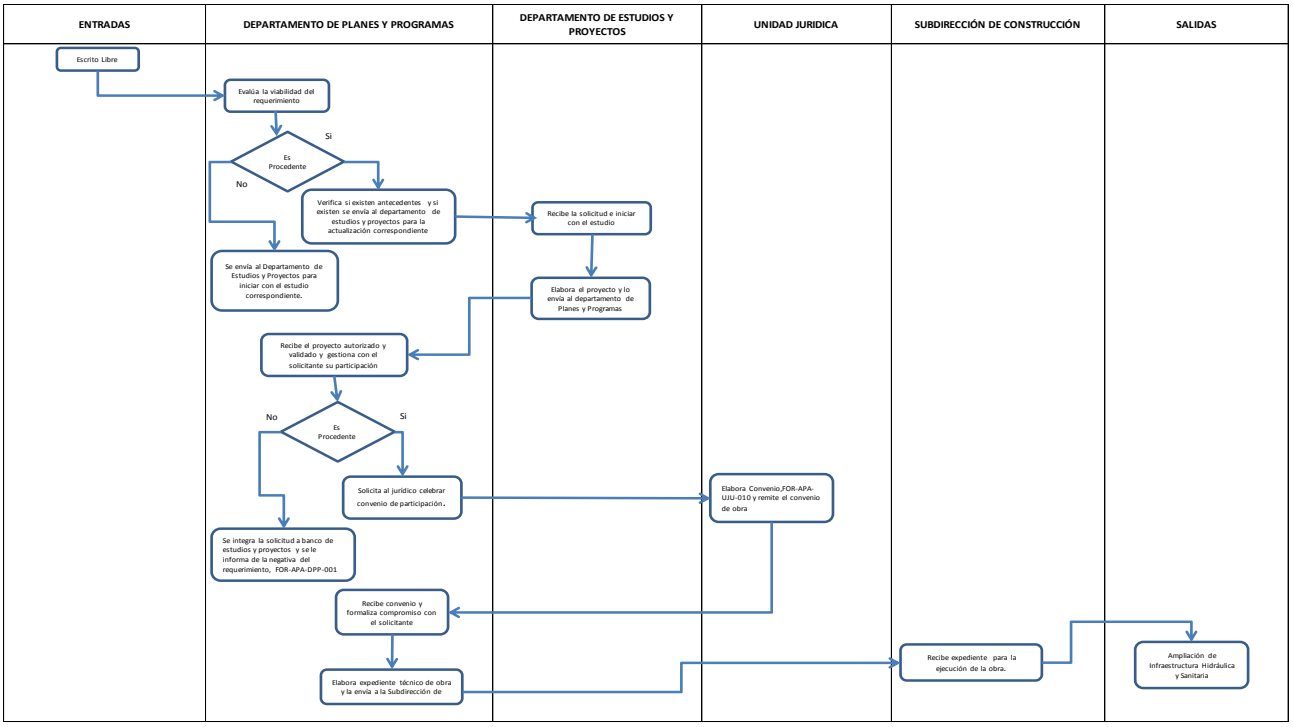

El resto de la información y mapas de procedimientos se encuentran en el Anexo 12.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

El Programa Gasto Social e Inversión Pública ejercido por el OPDAPAS Metepec no es un programa que otorgue apoyos sociales, ni subsidios; sino se trata de un programa de inversión y mantenimiento de la infraestructura hidráulica. Como tal no se tienen los formatos específicos de solicitud de servicios y/o de obras.

La población del municipio de Metepec puede presentar peticiones de los servicios de inversión o de mantenimiento/reparación de la infraestructura hidráulica através de solicitudes que son escritos abiertos de la población, de acuerdo con sus necesidades, para la introducción y/o ampliación de los servicios que proporciona el OPDAPAS. Para tener un registro preciso de cada una de las solicitudes y realizar una visita técnica de inicio para estudiar la viabilidad de la petición, se lleva un control de correspondencia.

El Departamento de Planes y Programas, así como el Departamento de Factibilidades, una vez realizada la visita técnica, determina si es viable iniciar con los estudios preliminares para la realización del proyecto de dicha obra, ya sea que se integre al programa de obras, por convenio de participación o de factibilidad de servicios.

Si en el procedimiento interviene el Departamento de Factibilidades, se le comunica al usuario en el Módulo de Información cuando solicita los servicios. Esto se determina de acuerdo con el uso que se de al predio, se le entrega el formato que debe llenar de acuerdo a su proyecto y los documentos que debe anexar.

Las solicitudes que se presentan al Departamento de Factibilidades, tienen un formato específico donde se detalla la documentación a entregar y la forma de entregar los proyectos, en las cuales se deben proporcionar los datos del predio, ubicación, propietario, número telefónico y representante legal en caso de aplicar.

En cuanto a las características de los solicitantes, los ciudadanos al presentar sus peticiones deben integrar a su solicitud el reconocimiento y/o liberación de la calle, privada o cerrada, que debe ser expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano del municipio de Metepec, para que el OPDAPAS pueda dotar los servicios a los solicitantes.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a. Corresponden a las características de la población objetivo.
b. Existen formatos definidos.
c. Están disponibles para la población objetivo.
d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

Como se señaló en la respuesta a la pregunta 27, el Programa evaluado no otorga apoyos sociales, ni subsidios, al ser un programa de inversión y mantenimiento de la infraestructura hidráulica, por lo cual no recibe solicitudes de apoyo; no obstante, se observó que presenta solicitudes mediante escritos abiertos de acuerdo a las necesidades para la introducción y/o ampliación de los servicios de infraestructura hidráulica.

El procedimiento de recepción, registro y trámite de cada solicitud inicia para los departamentos de Planes y Programas, así como de Estudios y Proyectos, en la Ventanilla Única de Gestión en la que se proporciona al usuario un número de folio, con el propósito de identificar su petición y darle el seguimiento preciso. Para el Departamento de Factibilidades, la petición es recibida mediante la ventanilla de Gestión Documental quien la turna al Departamento de Factibilidades para darle atención y seguimiento. Se recibe el formato y la documentación, mismos que a su vez se registra en la base de datos y se procede a la verificación.

Llegando la documentación al Departamento de Factibilidades, la secretaria la recibe y registra el ingreso, se abre el expediente y turna al jefe de departamento; éste a su ves (jefe de departamento) lo turna a la persona que se encarga de realizar la revisión del proyecto para su seguimiento. La solicitud turnada al Departamento de Factibilidades responde de acuerdo a la fecha de ingreso y se le asigna un número de expediente.

a. Se puede afirmar que el procedimiento corresponde con la población, si bien esta no está definida, la Ventanilla Única de Gestión está abierta para todos los habitantes del municipio de Metepec que requieren y solicitan el servicio u obras de infraestructura hidráulica.
b. No existen formatos definidos, pero al tratarse de escritos abiertos, todos los habitantes, que cumplen con el requisito de presentar el reconocimiento y/o liberación de la calle, privada o cerrada, expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano de Metepec, pueden presentar peticiones de servicios u obras.
c. La Ventanilla Única de Gestión está abierta para todos los habitantes del municipio de Metepec que requieren y solicitan servicios u obras de infraestructura hidráulica.
d. Este procedimiento se describe en los manuales de procedimientos del Departamento de Planes y Programas, así como del Departamento de Estudios y Proyectos. Para el Departamento de Factibilidades el procedimiento está descrito en el mapa de procedimientos que se reporta a la Unidad de Gestión.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

a. Son consistentes con las características de la población objetivo.
b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c. Están sistematizados.
d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

Como se describió en la respuesta a la pregunta 28, el procedimiento de recepción, registro y trámite de las solicitudes inicia para los departamentos de Planes y Programas , así como en el de Estudios y Proyectos, mediante la Ventanilla Única de Gestión en la que se proporciona al usuario un número de folio, con el propósito de identificar su petición y darle el seguimiento preciso.

Para el Departamento de Factibilidades, cada solicitud que es recibida pasa por la Ventanilla de Gestión Documental quien la turna para darle atención y seguimiento; una vez recibida la solicitud (formato) con la documentación anexa del ciudadano, se registra en el formato de la base de datos y se procede a la verificación.

Llegando la solicitud con su documentación al Departamento de Factibilidades, la recibe la secretaria quien registra el ingreso, abre expediente y la turna al jefe de departamento, éste a la vez (jefe de departamento) la remite a la persona que se encarga de realizar la revisión de los proyectos para su seguimiento. Las peticiones recibidas en el Departamento de Factibilidades responden de acuerdo a la fecha de ingreso y se les asigna un número de expediente para su seguimiento.

Este procedimiento se describe en los manuales de procedimientos del Departamento de Planes y Programas y del Departamento de Estudios y Proyectos. Para el Departamento de Factibilidades el procedimiento está descrito en el mapa de procedimientos que se reporta a la Unidad de Gestión.

a. Son procedimientos consistentes con la población, que aunque no está definida, se dirigen y atienden de mandera directa y personal a los solicitantes que habitan en el municipio de Metepec.
b. Se trata de un procedimiento estandarízado ya que, son utilizados por los departamentos que participan en la gestión y ejecución del programa.
c. No se tiene evidencia documental de que los procedimientos estén sistematizados aunque sí se lleva un registro y seguimiento documental de las solicitudes.
d. La información sobre el procedimiento de solicitud de servicios y obras se brinda en la Ventanilla Única de Gestión para la población que acude ahí por lo que se considera que se difunden de manera pública de acuerdo con los alcances y características del programa.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c. Están sistematizados.
d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

La facultad de la selección de los proyectos que se van a desarrollar por el Programa Gasto Social e Inversión Pública, está a cargo del Departamento de Estudios y Proyectos quien integra un “banco de proyectos” para determinar cual es se llevarán a cabo; la liberación es de acuerdo con los recursos propios y federales, dan atención aquellas solicitudes de mayor impacto y con mayor número de beneficiados.

Tanto el Departamento de Estudios y Proyectos como el Departamento de Planes y Programas eligen las obras de acuerdo con las solicitudes que la ciudadanía ingresa a través de la Ventanilla de Gestión, la Presidencia Municipal y de acuerdo a las necesidades de la infraestructura (redes hidráulicas) que se encuentran deterioradas por el tiempo de su instalación.

El Departamento de Factibilidades responde a las solicitudes de acuerdo con la fecha de ingreso y se les asigna un número de expediente.

a. Es claro que los criterios de elegibilidad se basan en el presupuesto disponible, el orden de recepción de solicitudes, número de personas beneficiadas, así como la urgencia o necesidad de mantenimiento de las instalaciones ya existentes. No obstante, estos no se definen de manera específica en los Mapas de Procesos de los departamentos involucrados en la planeación, gestión y operación del programa, si bien sí se señala el proceso de “evaluación de viabilidad del requerimiento” en referencia a las solicitudes de los usuarios.
b. Se trata de procedimientos estandarizados ya que todas las áreas involucradas conocen y aplican el procedimiento de selección.
c. No se tiene evidencia documental de que el procedimiento de selección de proyectos esté sistematizado.
d. Los Mapas de Procesos en los que se decriben los procedimientos de selección se presentan en las oficinas del OPDAPAS por lo que sí se difunden de manera pública.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

a. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
b. Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c. Están sistematizados.
d. Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

a. Tal como se señala en los Mapas de Procesos los mecanismos de selección consisten en visitas técnicas, estudios y evaluaciones viabilidad de los requerimientos de obras, los cuales consideran los criterios de elegibilidad descritos en la respuesta a la pregunta 30.
b. Se trata de procedimientos estandarizados, porque las tres áreas responsables de la operación y gestión del programa los conocen, utilizan y aplican para la selección de proyectos.
c. No se tiene evidencia documental de que los procedimientos estén sistematizados.
d. Los procedimientos son conocidos por los operadores del progama responsables del procedimiento.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b. Están sistematizados.
c. Están difundidos públicamente.
d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No.

El Programa Gasto Social e Inversión Pública no es un programa social que entregue apoyos o subsidios a algún grupo de la población en específico. Se trata de un programa de inversión y mantenimiento de la infraestructura hidráulica en el municipio de Metepec, Estado de México.

Como tal, sus servicios se prestan a toda la población que lo solicite, siempre que estos cumplan con los requisitos necesarios para ingresar sus solicitudes (ver respuesta a pregunta 28), y de acuerdo con lo establecido en los Manuales y Mapas de Procedimientos de cada área responsable (ver respuesta a pregunta 30).

La Ventanilla Única de Gestión es la encagada de recibir las solicitudes, al ingresarlas se les asigna un número de folio, por el cual se identifica cada una de las peticiones y se les da el seguimiento correspondiente.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

a. Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c. Están sistematizados.
d. Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3	• Los mecanismos para verificar los procedimientos de entrega de apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Como se señaló en la respuesta a la pregunta 32, el Programa Gasto Social e Inversión Pública no otorga apoyos o subisdios, sino que se encarga de la inversión y mantenimiento de la infraestructura hidráulica en el municipio de Metepec.

Por ende, tanto la población solicitante como el Comité Ciudano de Control y Vigilancia (COCICOVI) participan de manera directa en la recepción y verificación de las obras que entrega el programa. Los peticionarios se mantienen en constante comunicación a través del COCICOVI para verificar la aprobación de proyectos, ejecución y finalización, en donde se le informa sobre el proceso de la obra con la Subdirección de Construcción del OPDAPAS.

a. Las Actas Constitutivas del Comité Ciudadano de Control y Vigilancia, en Obra Pública permite identificar que las obras entregadas son acordes a lo contratado y al tipo de obra.
b. Se trata de documentos estandarizados que son utilizados por todas las áreas responsables del procedimiento.
c. No se tiene con evidencia documental de que estén sistematizados.
d. Es un procedimiento conocido y aplicado por los operadores del programa.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b. Están sistematizados.
c. Están difundidos públicamente.
d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones corresponden a la Subdirección de Construcción, que de acuerdo con el Mapa de Procesos del Departamento de Planes y Programas, es el encargado de recibir los expedientes para la ejecución de obras.

a. La instancia ejecutora de las obras y acciones de infraestructura hidráulica es la Subdirección de Construcción, por lo que al ser la única unidad responsable se puede determinar que el procedimiento está estandarizado.
b. No se tiene evidencia documental de que el procedimiento esté sistematizado.
c. El procedimiento se encuentra descrito en el Mapa de Procesos del Departamento de Planes y Programas, al ser presentado al público en general en las oficinas de OPDAPAS, sí se difunde de manera pública.
d. El programa presenta un documento normativo, no obstante ello, los procesos y procedimientos se describen en el Manual de Procedimientos y en el Mapa de Procesos.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

a. Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
c. Están sistematizados.
d. Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Como se señaló en la respuesta a la pregunta 33, para verificar la aprobación de proyectos, ejecución y finalización, los vecinos se mantienen en constante comunicación a través del COCICOVI, en donde se le informa sobre el proceso de la obra con la Subdirección de Construcción del OPDAPAS.

Asimismo, el documento “supervisión de obra” que tiene implementado el Departamento de Supervisión de Obras, describe el procedimiento a seguir para verificar el cumplimiento de las obras y proyectos de infraestructura hidráulicas financiados con los recursos del programa.

De acuerdo con el documento de “supervición de obra”, es posible identicar:

a. Que las obras se realizan acorde a los establecido por la normatividad municipal.
b. Se trata de un procedimiento estandarizado ya que debe aplicarlo el Departamento de Supervisión de Obras, área responsable de su ejecucción.
c. No presenta evidencia documental de que el procedimiento esté sistematizado.
d. Es un procedimiento conocido por los responsables del progama.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

De acuerdo con los responsables del programa es el Código de Procedimientos Administrativos en el que establece el tiempo de respuesta a los solicitantes; sin embargo, es a través de circulares emitidas por el director general del organismo que se ha reducido y marcado las fechas límites, con el objeto de reducir el tiempo y el propósito de mejorar la respuesta a los peticionarios, eficientado así, tanto al Programa como al proceso de solicitudes.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

De acuerdo con el Departamento de Planes y Programas, los principales problemas que enfrentan es para la transferencia de recursos por parte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), hacia la instancias ejecutoras (OPDAPAS); toda vez que es la dependencia que se encarga de liberar los recursos de la Federación por estar sujetos a su aprobación.

Al ser un problema externo al OPDAPAS, no se contó con información sobre las estrategias implementadas para solventarlo.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a. Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
b. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
c. Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
d. Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos de gasto.

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos	$2,443,981.00	De acuerdo con la información proporcionada por el Departamento de Estudios y Proyectos, los Gastos en Operación Directos se integran del Capítulo 1000, para el cuál no se cuenta con otros números.
Gastos en Operación Indirectos	$247,591.00	Los Gastos en Operación Indirectos corresponden a los capítulos de gasto 2000, 3000 y 4000.
Gastos en Mantenimiento	$ 87,631.00	Los Gastos en Mantenimiento corresponden a los capítulos de gasto 2000 y 3000.
Gastos en Capital	-	No se reportan Gastos en Capital para el ejercicio 2018 del programa.
Gasto Total	**$2,779,203.00**	Es la suma de los Gastos en Operación Directos + Gastos en Operación Indirectos + Gastos en Mantenimiento.
Gastos Unitarios	**$81,741.26**	Es el resultado de dividir los Gastos Totales entre el número de proyectos realizados durante el ejercicio 2018 ($2,779,203/34).

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

De acuerdo con la información proporcionada por el Departamento de Planes y Programas, las fuentes de financiamiento para la operación del Programa Gasto Social e Inversió Pública, provienen tanto de recursos propios del OPDAPAS, asi como del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) que es de tipo federal.

No se registre con información sobre la proporción del presupuesto que representa cada una de las fuente de financiamiento.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

a. Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
b. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
c. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
d. Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El Programa Gasto Social e Inversión Pública mediante las unidades responsables que participan en su gestión y operación, registran sus avances y cumplimiento de metas de acuerdo con los formatos establecidos en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal, cuya información se captura en archivos de Excel y presenta las siguientes características:

a. Sus fuentes de información son los reportes de avance y cumplimiento de metas, que son validados y verificados por los superiores y los supervisores, por lo cual se trata de información confiable y verificable.
b. Los indicadores estratégicos y de gestión se actualizan de acuerdo con su periodicidad, (en forma trimestral), dicha actualización depende de lo que se haya establecido para cada componente.
c. Los datos que se cargan en los archivos proporcionan información sobre el avance cumplimiento de los objetivos del programa, situación que está a cargo del personal involucrado en cada proceso de la ejecución del programa.
d. Toda la información se integra en un mismo formato, una debilidad es que cada departamento integra sus propios archivos que son independientes uno del otro.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

De acuerdo con la información proporcionada, el Programa Gasto Social e Inversión Pública, solo presenta datos sobre el avance de dos indicadores de la MIR.

El Componente “Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados” presenta un cumplimiento del 100% de las metas establecidas y, por lo tanto, un cumplimiento total, observando que alcanzó todas las metas que fueron establecidas para el ejercicio 2018.

De la Actividad 1.1 “Elaboración de estudios de factibilidad correspondientes”, presenta también un cumplimiento del 100% de las metas en los cuatro trimestres del ejercicio 2018.

Un indicador que no está identificado en la MIR, denominado: “Eficacia de los programas y proyectos con base a la sustentabilidad del recurso con apego a las leyes y normas aplicables”, presenta un avance y cumplimiento de sus metas del 100% en cada trimestre.

Para el resto de los indicadores de la MIR no cuenta con información sobre sus avances y cumplimiento.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

a. El sitio oficial del OPDAPAS Metepec tiene una pestaña de Transparencia a través de la cual es posible acceder a distintos vínculos con información como la normatividad vigente y aplicable al Organismo.
b. El sitio proporciona información de los resultados de los indicadores de cada área operativa.
c. El sitio presenta una ventanilla de comunicación para comentarios, quejas y sugerencias.
d. Además del espacio virtual, los ciudadanos pueden acercarse a través de la Ventanilla Única de Gestión y del COCICOVI, lo que propicia la participación ciudadana y la toma de decisiones públicas, en apego a los Manuales de Procedimientos del Organismo.

MÓDULO VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No.

El Programa Gasto Social e Inversión Pública no tiene instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Es recomendable diseñar y aplicar este tipo de instrumentos (encuestas de satisfacción) ya que ayudan a identificar áreas de mejora en la operación del programa, atención a los usuarios, así como en los tiempos de respuesta a las solicitudes, a la calidad en el trabajo de los proveedores y contratistas por las obras de infraestructura, etc.

De aplicarse, se recomienda elaborar cuestionarios sencillos, de preguntas cerradas -en la medida de lo posible-, no más de 15 preguntas, los cuales deberán aplicarse al concluir y entregar cada proyecto de infraestructura a los ciudadanos o residentes beneficiados por cada proyecto.

MÓDULO VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a. Con indicadores de la MIR.
b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El Programa Gasto Social e Inversión Pública, no tiene información para medir los resultados a nivel de los componentes Fin y Propósito.

El ODPADAS proporcionó la MIR del programa; sin embargo, no se identificó información que permitiera corroborar el cumplimiento y resultados de sus objetivos e indicadores estratégicos. La información prevista por el programa refiere exclusivamente al avance del indicador de Componente y del indicador de Actividad 1.1, así como un indicador no establecido en el PbRM, motivo por el cual no se fue posible identificar coincidencia con la MIR del programa.

Por otro lado, el programa no cuenta estudios o evaluaciones de impacto anteriores a la presente, ni con estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestren el impacto de intervenciones similares, que permitan documentar los resultados de los componentes a nivel de Fin y de Propósito del programa.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: No.

No se cuenta con evidencia del avance y cumplimiento de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del Programa Gasto Social e Inversión Pública.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
b. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
c. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: No.

El Programa Gasto Social e Inversión Pública no tiene evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar los hallazgos relacionaos con el Fin y el Propósito, toda vez que la presente evaluación es la primera que realiza al programa.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El Programa Gasto Social e Inversión Pública no tiene evaluaciones externas diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
b. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No.

El Programa Gasto Social e Inversión Pública no tiene información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El Programa de Gasto Social e Inversión Pública no tiene información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
b. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No.

El Programa Gasto Social e Inversión Pública no tiene evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No.

El Programa Gasto Social e Inversión Pública no tiene evaluaciones de impacto.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	El Departamento de Estudios y Proyectos 2018 del OPDAPAS proporcionó el archivo PbRM, que contiene la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Gasto Social e Inversión Pública, en donde se describe el pilar de desarrollo/eje transversal y tema de desarrollo municipal con el que se vincula el Propósito de la MIR.	4, 10, 11 y 12	Aunque se cuenta con una MIR y la dependencia como los responsables del programa integran la MML en la planeación y seguimiento de sus operaciones. Es recomendable revisar el diseño completo del programa, para elaborar una MIR que se adecúe de manera específica a las características del programa y permita medir sus avances con indicadores de gestión y resultados más adecuados que los actuales.
Diseño	El Departamento de Estudios y Proyectos y el Departamento de Planes y Programas proporcionaron una relación de los proyectos ejecutados durante el ejercicio 2018, en cada proyecto se describe, la población beneficiada, así como el monto total de inversión.	8 y 21	NA
Planeación y Orientación a Resultados	El Departamento de Estudios y Proyectos implementa el Programa de Obras que se elabora en cada ejercicio fiscal durante las Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec. En este Programa, se presentan los nombres y descripción, de las obras a realizar por el OPDAPAS durante el ejercicio fiscal, además de presentar el origen de los recursos para su ejecución y el total del costo estimado por obra.	15	NA
Planeación y Orientación a Resultados	El Departamento de Estudios y Proyectos, así como el Departamento de Planes y Programas recolectan información sobre su desempeño, a través de los documentos PbRM y del Programa Anual 2018. La información contenida en ambos documentos se actualiza de manera trimestral y es validada por los responsables del programa en cada departamento.	22	NA
Operación	Los procesos operativos del programa para la solicitud de servicios y obras por parte de la	27, 28, 29, 30, 31 y 34	NA

Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
	población, así como su registro revisión, atención y ejecución de obras y proyectos están documentados dentro de los Mapas de Procesos y Manuales Operativos de cada departamento. Se observo que cada actividad y operación se encuentra definida y determina quienes son los responsables de realizarlos.		
Operación	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos de gasto.	38	NA
Operación	El programa y todas las unidades responsables que participan en su gestión y operación, registran sus avances y cumplimiento de metas de acuerdo con el PbRM, cuya información se captura en archivos de Excel.	40	NA
Operación	El sitio oficial del OPDAPAS Metepec tiene una pestaña de Transparencia a través de la cual es posible acceder a distintos vínculos con información como la normatividad vigente y aplicable del OPDAPAS, así como los resultados de los indicadores de cada área operativa.	42	NA
Debilidad o Amenaza			
Diseño	El Programa Gasto Social e Inversión Pública no cuenta con información documental en la que se identifique el problema o necesidad prioritaria que busca resolver. No tiene un diagnóstico del problema que atiende, ni con análisis que registren las causas, efectos y características del problema; la cuantificación y características de la población que presenta el problema, así como su ubicación territorial. Tampoco presenta una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.	1,2 y 3	Se recomienda realizar un ejercicio con los ejecutores del programa que permita identificar el problema que busca resolver con la intervención del Programa de Gasto Social e Inversión Pública, así como la definición de la población que lo padece (elaborar un árbol de problemas y un árbol de objetivos). En este ejercicio es recomendable la participación de todas las áreas operativas involucradas en la planeación, operación y gestión del programa, que sea de acuerdo con la información proporcionada por el personal que participa en esta evaluación: la Subdirección de Planeación del OPDAPAS y de los Departamentos de Estudios y Proyectos; de Factibilidades, así como de Planes y Programas. Se recomienda elaborar un diagnóstico del programa que incluya un análisis del problema que se busca atender con su intervención.
Diseño	La sintaxis actual del resumen narrativo del Propósito del Programa Gasto Social e Inversión Pública no es el adecuado, toda vez que da atender que la **población que**	5, 10, 11 y 12	Revisar las recomendaciones de SCHP para la elaboración de indicadores estratégicos y empatar con la información derivada del análisis de diseño y diagnóstico del programa en donde se

Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
	presenta el problema son las autoridades hacendarias, quienes no reciben recursos para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública. Además carece de información suficiente para poder afirmar de manera determinante que el Propósito actual del Programa no es el adecuado.		identifique claramente el problema a atender y la población que lo padece de manera directa.
Diseño	No se identifican objetivos, estrategias o líneas de acción del PND 2014-2018 con los que el Propósito del Programa Gasto Social e Inversión Pública pueda tener alguna vinculación. No se identifican objetivos o metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que el Propósito del Programa Gasto Social e Inversión Pública pueda tener alguna vinculación.	4 y 5	Una vez que se haya revisado el diseño del programa (diagnóstico), incluir la identificación del problema que se busca atender, la población que se ve afectada por este y el objetivo específico del programa (Propósito), se recomienda revisar su vinculación con los objetivos nacionales y de Desarrollo Sostenible.
Diseño y Cobertura y Focalización	El Programa Gasto Social e Inversión Pública no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo.	7, 23, 24 y 25	Una vez que se haya revisado el diseño del programa, incluida la identificación del problema que se busca atender, será fundamental identificar y definir a la población potencial, objetivo y atendida, así como determinar o definir la metodología para su cuantificación. Cuando se hayan definido las poblaciones potencial y objetivo, y descritas las características que deben reunir para acceder a los componentes del programa se recomienda describir los requisitos y documentación que deben presentar los solicitantes de los proyectos de infraestructura hidráulica. Al definirse las poblaciones potencial y objetivo, será posible establecer mecanismos de identificación, así como localizar las fuentes de información idóneas para su focalización, reconocimiento y cuantificación.
Planeación y Orientación Resultados	El Programa Gasto Social e Inversión Pública no tiene un plan estratégico.	14	El Plan de Desarrollo Integral proporciona información estratégica muy valiosa sobre la operación del OPDAPAS en el Municipio de Metepec, por lo que se recomienda se elabore el diagnóstico o documento de diseño oficial al Programa Gasto Social e Inversión Pública dentro de dicho documento se debe considerar un apartado que describa la aportación del programa o su vinculación al cumplimiento de los objetivos del citado Plan de Desarrollo Integral.
Operación	De acuerdo con la información proporcionada, solo tienen datos sobre el avance de dos indicadores de la MIR y de otro indicador que no	41, 44 y 45	Integrar la información de todos los indicadores de la MIR para su revisión y análisis, así como comprobación del cumplimiento de Fin y Propósito del

Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
	está en el PbRM del programa.		programa
Percepción de la Población Atendida	El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	43	Es recomendable diseñar y aplicar las encuestas de satisfacción del Programa.

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.

La presente evaluación de consistencia y resultados realizada al programa gasto social e inversión pública es la primera evaluación externa que se ordene por el OPDAPAS.

CONCLUSIONES.

La evaluación de consistencia y resultados es una herramienta de seguimiento y valoración de los programas de política pública, es muy útil porque permite identificar áreas de mejora en la planeación, diseño, operación, mecanismos de control y seguimiento implementados por las intervenciones públicas. El diseño de los TdR representa importantes retos metodológicos, toda vez que están pensados para valorar programas de política social cuyos componetes son la entrega de apoyos o subsidios, lo cual suele afectar a programas cuyas características y particularidades no coinciden con dichas acciones (como es el programa evaluados). En algunos casos, se buscó adaptar las respuestas de acuerdo con la información disponible y sus características especiales, aunque existen temas y preguntas que debido a la rigurosidad, afectaron la valoración del programa y aportaron resultados poco útiles para su mejora.

La presente evaluación de consisencia y resultados realizada al programa Gasto Social e Inversión Pública por el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, del municipio de Metepec, Estado de México, insancia encargada de la elaboración de proyectos en materia de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, así como de la dotación, conservación y administración de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a los habitantes del Municipio de Metepec.

Las respuestas a la metología, están diseñadas para que en los casos aplicables, se propusieron mejoras y/o recomendaciones para el programa, en los casos en los que no es posible solventar la información solicitada en los TdR se señaló la falta de información, recalcando que debido a las características del programa no es posible solventarla.

De esta manera, se observó que el Programa Gasto Social e Inversión Pública no cuenta con información documental en la que se identifique el problema o necesidad prioritaria que busca resolver. No presenta un diagnóstico del problema que atiende, ni con análisis que registren las causas, efectos y características del problema; la cuantificación y características de la población que lo presenta ni su ubicación territorial, y tampoco presenta una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

Para ello se recomendó realizar un ejercicio para elaborar un árbol de problemas y un árbol de objetivos del Programa de Gasto Social e Inversión Pública del Programa, a efecto de identificar el problema que busca resolver con su intervención, así como la definición de la población que lo padece. Es recomendable la participación de todas las áreas operativas involucradas en la planeación, operación y gestión del programa por parte de la Subdirección de Planeación del OPDAPAS. Asimismo, se sugirió que el programa cuente con su diagnóstico que incluya un análisis del problema que se busca atender con motivo de su intervención.

El Programa Gasto Social e Inversión Pública tiene una Matriz de Indicadores para Resultados en la cual describe el pilar de desarrollo/eje transversal y tema de desarrollo municipal con el que se vincula el Propósito de la MIR, se integra se integra en la MML en la planeación y seguimiento de sus operaciones; por ello, es recomendable revisar su diseño para elaborar una MIR que se adecúe de manera específica a las características propias del programa y permita medir los avances de sus indicadores gestión y resultados más adecuados que los que presenta.

Como parte de las mejora identificadas en la MIR se observó que la sintaxis actual del resumen narrativo del Propósito del Programa Gasto Social e Inversión Pública no es el adecuado ya que

da a entender que la población que presenta el problema son las autoridades hacendarias, quienes no reciben recursos para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública. No obstante, se carece de información suficiente para poder afirmar de manera determinante que el Propósito actual no es el adecuado. Es por ello, que es importante revisar las recomendaciones de SCHP para la elaboración de indicadores estratégicos y empatar con la información derivada del análisis de diseño y diagnóstico del programa, en donde se identifique claramente el problema a atender y la población que lo padece de manera directa.

En otra área de oportunidad identificada, es la sintaxis del Propósito en la MIR del Programa, toda vez que no puede darse una vinculación, al no observar objetivos, estrategias o líneas de acción con el PND 2014-2018, ni se identificaron objetivos o metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello, se recomienda que una vez que se haya revisado el diseño del programa, se incluya la identificación del problema que se busca atender, la población que se ve afectada por este y el objetivo específico del programa (Propósito), así como revisar su vinculación con los objetivos nacionales y de Desarrollo Sostenible.

Un punto adicional que es relevante tanto en el Diseño, como en la Cobertura y Focalización del programa es que no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo. Sin embargo, al tratarse de un programa de servicios públicos relacionados con el abastecimiento de agua, es claro que se dirige a toda la población del municipio de Metepec, y al tratarse de un servicio público no se puede discriminar, ni establecer criterios de selección ya que es un servicio que debe brindarse sin condición a toda la población.

Por otra parte, el Programa de Desarrollo Integral (PDI) que el OPDAPAS tiene implementa en el programa evaluado, cuenta con información como es el total de la población del municipio, la población con servicio de agua potable, así como el número de tomas activas y con servicio continuo, datos relevantes para la cuantificación de la población potencial y objetivo, así como para establecer una estrategia de cobertura.

En consecuencia, una vez que se haya revisado el diseño del programa, incluida la identificación del problema que se busca atender, se recomienda incluir esta información en el Diagnóstico del programa, incluyendo una “definición” de la población, en la que se señale que los servicios del Programa Gasto Social e Inversión Pública se destinan a toda la población del municipio de Metepec y al tratarse de un servicio público se establezcan mecanismos de selección.

Si bien los servicios que presta el Programa Gasto Social e Inversión Pública no discriminan, ni hacen diferencias en cuanto a segmentos poblacionales para la selección de proyectos, sí se rigen bajo reglamentos y requisítos específicos que los ciudadanos deben cumplir al presentar sus solicitudes. Asimismo, partiendo del hecho de que el desarrollo de obras de infraestructura hidráulica no se aplica en todas las localidades y áreas territoriales del municipio (ya sea porque no están habitadas o porque ya existe infraestructura y por lo tanto no es necesario instalar nueva), se considera que es posible acotar tanto la definición, como la cuantificació de la población objetivo, es decir, aquella a la que se destinarán recursos, atención y servicios en cada ejercicio fiscal.

Una de las fortalezas identificada en el apartado del Diseño del programa es que el Departamento de Estudios y Proyectos,a sí como el Departamento de Planes y Programas proporcionaron una relación de los proyectos ejecutados durante el ejercicio 2018, en el cual se

describe cada proyecto, a la población beneficiada, así como el monto total de inversión por proyecto.

En cuanto a la Planeación y Orientación a Resultados del programa, se observó que el Departamento de Estudios y Proyectos tiene el Programa de Obras, mismo que se elabora en para cada ejercicio fiscal, durante las Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec. En este Programa, se presentan los nombres y descripción, de las obras a realizar por el OPDAPAS, además de presentar el origen de los recursos para su ejecución y el total del costo estimado por obra. A su vez, el Departamento de Estudios y Proyectos, y el Departamento de Planes y Programas recolectan información sobre su desempeño, através de los documentos Presupuesto Basado en Resultados Municipal y del Programa Anual 2018. La información contenida en ambos documentos se actualiza de manera trimestral y es validada por los responsables del programa en cada departamento.

Sin embargo, en este apartado de la evaluación también se identifican áreas de mejora como el hecho de que el Programa Gasto Social e Inversión Pública no cuenta con un plan estratégico. El Plan de Desarrollo Integral proporciona información muy valiosa sobre la operación del OPDAPAS en el Municipio de Metepec, por lo que se recomienda se elabore el diagnóstico o documento de diseño oficial al Programa, dentro de dicho documento se considere un apartado que describa la aportación del programa o su vinculación al cumplimiento de los objetivos del citado Plan de Desarrollo Integral.

En el apartado de Operación se identificaron importantes fortalezas del programa, como el hecho de que sus procesos operativos para la solicitud de servicios y obras por parte de la población, así como su registro, revisión, atención, ejecución de obras y proyectos están documentados dentro de los Mapas de Procesos y Manuales Operativos de cada departamento. Cada actividad y operación se encuentra definida y determina quienes son los responsables de llevarlas a cabo.

El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa sus conceptos, además de que todas las unidades responsables, que participan en su gestión y operación, registran sus avances y cumplimiento de metas de acuerdo con el Presupuesto Basado en Resultados Municipal, cuya información se captura en una base de datos (archivos Excel).

Dentro de sitio oficial del OPDAPAS Metepec, presenta una pestaña de Transparencia a través de la cual es posible acceder a distintos vínculos con información como la normatividad vigente y aplicable al Organismo, así como los resultados de los indicadores de cada área operativa.

Asimismo, se identificaron áreas de mejora en la Operación del programa ya que de acuerdo con la información proporcionada, solo presenta información del avance de dos indicadores de la MIR y de un indicador que no está relacionado con la MIR del Programa. Para solventar, se recomienda integrar la información de todos los indicadores de la MIR para su revisión y análisis completo así como comprobación del cumplimiento de los indicadores estratégicos del programa (Fin y Propósito).

Finalmente, en cuanto a la Percepción de la Población Atendida, el programa no tiene instrumentado la medición del grado de satisfacción de su población atendida. Derivado de ello, es recomendable diseñar y aplicar este tipo de instrumentos ya que ayudan a identificar áreas

de mejora en la antención a los usuarios, así como en los tiempos de respuesta a las solicitudes y la calidad en el trabajo de los proveedores y contratistas de las obras de infraestructura.

VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA.

Nombre del programa:	Programa Gasto Social e Inversión Pública.
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Metepec, Estado de México.
Unidadades Responsables:	Subdirección de Planeación, por conducto de los Departamentos de Estudios y Proyectos, de Factibilidades, así como de Planes y Programas.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año Evaluado:	2018.

Módulo	Nivel	Justificación
Diseño	0.89	Un área de oportunidad identificada es la falta de documentos que identifiquen el problema que se busca atender con la intervención del programa, así como la definición de la población que se ve afectada por el problema. Asimismo, la redacción actual de los objetivos de la MIR y de algunos de los elementos es su lógica horizontal y vertical (los indicadores actuales no aportan información adecuada para valorar el trabajo real y operativo del programa), de manera particular, el Propósito de la MIR requiere una revisión de su sintaxis e identificación de la población objetivo. Estos aspectos afectan de manera importante la valoración de las preguntas del módulo ya que no es posible establecer vinculaciones entre el programa con los objetivos nacionales, ni de Desarrollo Sostenible.
Planeación y Orientación a Resultados	1.50	En este módulo, se identificó como fortaleza que se instrumentan programas anuales que son conocidos y aplicados por todas las instancias operativas del programa. Este móludo suele castigar la calificación de la evaluación en las preguntas que refieren al uso de los resultados de evaluaciones anteriores, misma que idealmente debería ser respondida como “No Aplica”, cuando se trata de la primera evaluación externa que se realiza a los programas, como es el presente caso. No obstante los TdR no dan esta opción por lo que la valoración resulta negativa.
Cobertura y Focalización	0	De este módulo, sólo hay una pregunta con calificación numérica, en lo particular el programa no cuenta con definiciones de sus poblaciones potencial y objetivo, lo cual afectó su valoración; toda vez que en la cobertura del programa no fue posible medir el número de personas beneficiadas, respecto a los proyectos desarrollados por el programa, con el número de personas a las que se buscaba atender inicialmente.
Operación	3.00	En general esta sección arrojó resultados positivos al programa ya que en cuestiones operativas se identificó una clara organización y documentación de los procesos, además de llevarse un registro puntual y organizado de los gastos, sistemas de información, así como un manejo de la información transparente y accesible al público.

Módulo	Nivel	Justificación
		Las preguntas que afectaron su calificación en este módulo se refieren a la entrega de apoyos y la comprobación de este procedimiento; en este sentido, es importante señalar que el programa no entrega apoyos, ni subsidios, por lo que no es posible integrar información sobre el programa que sirviera para responder a las características establecidas en dichas preguntas.
Percepción de la Población Atendida	0	En esta sección sólo hay una pregunta, que afectó su calificación, que es no contar con encuentras de satisfacción; por lo cual se identificó un área de mejora para el programa, como es el diseño, instrumentación y aplicación de encuestas de satisfacción a la población atendida o, que recibe los proyectos de la infraestructura hidráulica.
Medición de Resultados	0	Esta esta sección tambien se castigó la calificación, porque el programa no cuenta con la aplicación y uso de los resultados de evaluaciones externas y de impacto. En dos preguntas refieren el seguimiento de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del Programa, al no contar con información las respuestas fueron en sentido negativo.
Valoración Final	**1.56**	**Si bien existen aspectos de la evaluación que afectan la valoración del programa al medir elementos y características que no son aplicables al mismo, existen áreas de mejora y de oportunidad que sí pueden ser solventadas. Una importante fortaleza del programa es su organización y disposición a implementar mejoras en beneficio de su diseño y operación, lo cual representa un valor positivo ya que permitira adoptar e implementar muchas de las recomendaciones derivadas de esta evaluación que beneficiarán tanto su operación como resultados.**

BIBLIOGRAFÍA.

- Ángel, H.S. 1999. Control de gestión y evaluación de resultados en la gerencia pública (Metaevaluación-Mesoevaluación). Chile: ILPES-CEPAL, Serie Manuales No. 3, 1999.
- Aparicio, C., Jaramillo, M., San Román, C. (2011). Desarrollo de la infraestructura y reducción de la pobreza: el caso peruano. Universidad del Pacífico, CIES.
- Armijo, M. (s.f.). Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público. ILPES-CEPAL.
- Baker, J.L. 2000. Evaluating the Impact of Development Projects on Poverty. A Handbook for Practitioners. Washington: The World Bank.
- Bonnefoy, J.C. y Armijo, M. 2005. Indicadores de desempeño en el sector público. Chile: ILPES-CEPAL, Serie Manuales No. 45.
- Brenneman, A., Kerf, M. (2002). Infrastructure & Poverty Linkages. A Literature Review. World Bank.
- Cernea, M.M. 1979. Measuring Project Impact. Washington: World Bank.
- CONEVAL, Evaluación de Consistencia y Resultados 2007-2008, Recuperado en Julio 2017: http://www.coneval.gob.mx/evaluaciones/2008/evaluaciones.jsp
- Davenport, T.H. 1993. Process Innovation: Reengineering Work through Information Technology. USA: Ernest & Young, Center for Information Technology and Strategy/Harvard Business School Press, Boston, Massachussets.
- Diario Oficial de la Federación (2007) Lineamientos para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. CONEVAL. Recuperado en Julio 2017: http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf
- Diario Oficial de la Federación (Mayo 2013). Decreto por el cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- El uso de indicadores socioeconómicos en la formulación y evaluación de proyectos sociales. Aplicación metodológica. Chile: ILPES-CEPAL, Serie Manuales No. 15, 2001.
- Evaluaciones influyentes: evaluaciones que mejoraron el desempeño y los efectos de los programas de desarrollo. Washington: Banco Mundial, 2004.
- Hammer, M. 1996. Beyond Reengineering: How the Process-Centered Organization is Changing our Work and our Lives. USA: Harper Business
- Handbook on Monitoring and Evaluating for Results. New York: United Nations Development Program, 2002.

- Los indicadores de evaluación del desempeño: una herramienta para la gestión por resultados en América Latina. Chile: ILPES-CEPAL, Boletín No. 13, 2003.
- Metodología del marco lógico. Chile: ILPES-CEPAL, Boletín No. 15, 2004.
- Objetivos y metas de desarrollo sostenible - Desarrollo Sostenible. (2013). Recuperado en Julio 26, 2017, from http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/
- Ortegón, E., Pacheco, J.F. y Prieto, A. 2005. Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Chile: ILPES-CEPAL, Serie Manuales No. 42.
- Ortegón, E., Pacheco, J.H., y Roura, H. 2005. Metodología general de identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública. Chile: ILPES-CEPAL, Serie Manuales No. 39.
- Sandoval, J.M. y Richard, M.P. 2003. Los indicadores en la evaluación del impacto de programas. México: Cámara de Diputados, LIX Legislatura.
- SHCP, CONEVAL (2016). Aspectos a Considerar para la Elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación que se Propongan Incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Sistema integrado de formulación, evaluación y monitoreo de programas y proyectos sociales. CHILE: CEPAL-ECLAC, 2002.
- Wiesner, E. 2000. Función de evaluación de planes, programas, estrategias y proyectos. Chile: ILPES-CEPAL, Serie Gestión Pública No. 4.

FICHA TÉCNICA.

Nombre la instancia evaluadora	Ortega & Trujillo Consultoría, S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	Yolanda Trujillo Carrillo
Nombres de los principales colaboradores	Rocío Magnolia Villafaña García María Teresa Ortega Lecona Alfredo Domínguez Díaz
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Metepec, Estado de México
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Francisco Navarro Arroyo, Subdirector de Planeación del OPDAPAS Metepec, Estado de México. Lic. Ana Laura Entar Villanueva, Titular de la Unidad de Gestión del OPDAPAS Metepec, Estado de México.
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación	$ 266,800.00 con IVA incluido.
Fuente de financiamiento	Recursos Propios

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.

Nombre del programa:	Programa Gasto Social e Inversión Pública.
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Organismo Público Descentralizados de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Metepec, Estado de México.
Unidadades Responsables:	Subdirección de Planeación; Departamentos de Estudios y Proyectos, de Factibilidades, así como de Planes y Programas.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año Evaluado:	2018.

El programa no identifica a sus poblaciones potencial y objetivo.

Al tratarse de un programa de servicios públicos relacionados con el abastecimiento de agua, es claro que se dirige a toda la población del municipio de Metepec, al tratarse de un servicio público no es posible discriminar, ni establecer criterios de selección ya que debe prestarse sin condición a toda la población.

Bajo esta premisa, el Programa de Desarrollo Integral (PDI) del OPDAPAS señala la siguiente información que es relevante para la cuantificación de la población potencial y objetivo:

Variable	Unidad de medida	Cantidad
Población total	Habitantes	183,905
Población con servicio de agua potable	Habitantes	180,115

ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.

Nombre del programa:	Programa Gasto Social e Inversión Pública.
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Organismo Público Descentralizados de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Metepec, Estado de México.
Unidadades Responsables:	Subdirección de Planeación; Departamentos de Estudios y Proyectos, de Factibilidades, así como de Planes y Programas.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año Evaluado:	2018.

La relación de proyectos realizados se actualiza en cada ejercicio fiscal, de acuerdo con los proyectos ejecutados, así como el presupuesto disponible y ejercido.

ANEXO 3. MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

Nombre del programa: Programa Gasto Social e Inversión Pública.
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Organismo Público Descentralizados de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Metepec, Estado de México.
Unidadades Responsables: Departamentos de Estudios y Proyectos, Factibilidades, Planes y Programas; y Subdirección de Planeación.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Año Evaluado: 2018.

Nivel	Objetivos	Indicadores	Método de cálculo	Supuestos
Fin	Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Tasa de variación por concepto de ejercido por concepto de inversión pública.	((Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual / Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior)-1)*100	ND
Propósito	Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.	Tasa de variación en el monto destinado para la infraestructur social municipal.	((Monto destinado para la infraestructura social municipal del año actual / Monto destinado para la infraestructura social municipal del año anterior)-1)*100	Las condiciones económicas del país se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra.
Componente	Proyectos de infraestructura social municipal elaborados.	Tasa de variación en los proyectos para infraestructura.	((Total de proyectos para la infraestructura considerados para el semestre actual / Total de proyectos de infraestructura ejecutados en el semestre anterior)-1)*100	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la derrama de recursos enfocados a obra.
Actividad 1.1	Elaboración de los estudios de factibilidad correspondientes.	Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados.	(Total de estudios de factibilidad elaborados / Total de estudios de factibilidad programados)*100	Los técnicos especializados de otros ódenes de gobierno colaboran con las autoridaes municipales en la integración de estudios de factibilidad.
Actividad 1.2	Elaboración de los expedientes técnicos de obra	Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados.	(Expedientes técnicos de obra aprobados / Expedientes técnicos de obra elaborados)*100	La normatividad permanece en vigencia y sin modificaciones lo que facilita el cumplimiento en términos ya conocidos de la integración de expedientes técnicos.
Actividad 1.3	Gestión de recursos	Porcentaje en la gestión de recursos financieros.	(Recursos liberados / Recursos gestionados)*100	Las autoridades de otros órdenes de gobierno facilitan la liberación de recursos de los municipios.

ANEXO 4. INDICADORES.

Nombre del programa: Programa Gasto Social e Inversión Pública.
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Organismo Público Descentralizados de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Metepec, Estado de México.
Unidadades Responsables: Subdirección de Planeación; Departamentos de Estudios y Proyectos, de Factibilidades, así como de Planes y Programas.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Año Evaluado: 2018.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidada de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento
Fín	Tasa de variación por concepto ejercido por concepto de inversión pública.	((Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual / Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior)-1)*100	Sí	No	Sí	Sí	No	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito	Tasa de variación en el monto destinado para la infraestructura social municipal.	((Monto destinado para la infraestructura social municipal del año actual / Monto destinado para la infraestructura social municipal del año anterior)-1)*100	Sí	No	Sí	Sí	No	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente	Tasa de variación en los proyectos para infraestructura.	((Total de proyectos para la infraestructura considerados para el semestre actual / Total de proyectos de infraestructura ejecutados en el semestre anterior)-1)*100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.1	Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados.	(Total de estudios de factibilidad elaborados / Total de estudios de factibilidad programados)*100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.2	Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados.	(Expedientes técnicos de obra aprobados / Expedientes técnicos de obra elaborados)*100	Sí	No	Sí	Sí	No	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad 1.3	Porcentaje en la gestión de recursos financieros.	(Recursos liberados / Recursos gestionados)*100	Sí	No	Sí	Sí	No	ND	ND	ND	ND	ND	ND

ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA.

Nombre del programa: Programa Gasto Social e Inversión Pública.
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Organismo Público Descentralizados de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Metepec, Estado de México.
Unidadades Responsables: Subdirección de Planeación; Departamentos de Estudios y Proyectos, de Factibilidades, así como de Planes y Programas.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Año Evaluado: 2018.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora
Fin	Tasa de variación por concepto ejercido por concepto de inversión pública.	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito	Tasa de variación en el monto destinado para la infraestructur social municipal.	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente	Tasa de variación en los proyectos para infraestructura.	100%	Sí	La meta del Componente es completar el 100% de los proyectos planeados durante el ejercicio fiscal en curso con respecto a los proyectos realizados durante el ejercicio anterior.	Sí	Se busca el cumplimiento completo de la planeación anual.	Sí	Se establecen objetivos y revisiones trimestrales con base en los recursos del programa.	Es importante revisar el indicador ya que a pesar de cumplir con las caracteristicas establecidas en los TdR de la evaluación, se considera que el indicador pueda mejorarse para medir de manera más puntual el desempeño del programa.
Actividad 1.1	Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados.	100%	Sí	La meta de la Actividad es completar el 100% de los estudios de factibilidad elaborados con respecto a los estudios de factibilidad programados.	Sí	Se busca el cumplimiento completo de los estudios de factibilidad programados durante el	Sí	Se establecen objetivos y revisiones trimestrales con base en los recursos del programa.	Es importante revisar el indicador ya que a pesar de cumplir con las caracteristicas establecidas en los TdR de la

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora
						ejercicio.			evaluación, se considera que el indicador pueda mejorarse para medir de manera más puntual el desempeño del programa.
Actividad 1.2	Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados.	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad 1.3	Porcentaje en la gestión de recursos financieros.	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO.

Nombre del programa: Programa Gasto Social e Inversión Pública.
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Organismo Público Descentralizados de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Metepec, Estado de México.
Unidadades Responsables: Subdirección de Planeación; Departamentos de Estudios y Proyectos, de Factibilidades, así como de Planes y Programas.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Año Evaluado: 2018.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia /Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	I004	Secretaría de Desarrollo Social	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	La unión de los siguientes grupos de individuos: Personas que residen en las localidades con alguno de los dos grados de rezago social más altos dentro del municipio al que pertenecen. Personas que residen en ZAP urbanas. Personas en condición de pobreza extrema.	Obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.	De acuerdo con los Lineamientos de Operación del FAIS, así como en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.	Lineamientos de Operación del FAISM, MIR y Ley de Coordinación Fiscal	No	Sí	El FAISM proporciona recursos financieros para la ejecución de obras de infraestructura que incluyen obras y servicios hidráulicos; si bien la población objetivo del FAISM son las localidades y ZAP que presentan rezagos económicos o algún grado de pobreza, los recursos pueden complementarse para la realización de proyectos.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia /Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	K007	SEMARNAT CONAGUA	La población cuenta con acceso a servicios adecuados y suficientes de agua potable, alcantarillado y saneamiento a través de la infraestructura económica.	Localidades urbanas con población mayor a 2,500 habitantes.	Rehabilitación y construcción de infraestructura sanitaria: Aumentando la cobertura de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Tratamiento de aguas residuales. Desarrollo institucional de los ejecutores: Mediante acciones que fomenten su desarrollo.	Nacional	MIR y Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) https://plataformacelac.org/programa/182	No	Sí	Ambos programas financian proyectos de infraestructura hidráulica para el acceso al agua potables, alcantarillado y saneamiento.
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	S074	SEMARNAT CONAGUA	Las entidades federativas incrementan las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	Habitantes que carecen o tienen deficiencias en el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Agua potable, Alcantarillado	Nacional	MIR y Lineamientos de Operación	No	Sí	Ambos programas financian proyectos de infraestructura hidráulica para el acceso al agua potables, alcantarillado y saneamiento.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia /Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)	U001	SEMARNAT CONAGUA	Los prestadores de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento cuentan con inversión para realizar acciones de mejora de eficiencia.	Para efectos de los presentes lineamientos se identifican como "PRESTADORES DEL SERVICIO" y corresponden: a) Entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales que, a través de títulos de asignación, usen aguas nacionales y realicen el pago de los derechos a que se refiere el artículo 223, apartado B, fracción I, inciso a) de la Ley Federal de Derechos; b) Empresas que, a través de títulos de concesión, usen aguas nacionales para el servicio de agua potable en sustitución, mediante autorización o concesión de las entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales y realicen el pago de derechos a que se refiere el artículo 223, apartado B, fracción I, inciso b) de la Ley Federal de Derechos; c) Colonias	Mejoramiento de Eficiencia. Infraestructura de Agua Potable. Infraestructura de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales	Nacional	Lineamientos de Operación y MIR	No	Sí	El PRODDER financia proyectos de inversión y mantenimiento para la infraestructura y servicios hidráulicos, los cuales se pueden complementar con los recursos del OPDAPAS municipal para financiar proyectos de mayor escala en beneficio de la población.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia /Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
				constituidas como personas morales que, a través de títulos de concesión, usen aguas nacionales para el servicio de suministro de agua potable de uso doméstico, concesionado por las entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales y realicen el pago de derechos a que se refiere el artículo 223, apartado B, fracción I, inciso c) de la Ley Federal de Derechos.					

ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Nombre del programa:	Programa Gasto Social e Inversión Pública.
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Organismo Público Descentralizados de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Metepec, Estado de México.
Unidadades Responsables:	Subdirección de Planeación; Departamentos de Estudios y Proyectos, de Factibilidades, así como de Planes y Programas.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año Evaluado:	2018.

La presente, es la primera evaluación externa que se aplica al Programa Gasto Social e Inversión Pública, por lo que no tienen los mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriores.

ANEXO 8. RESULTADOS DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Nombre del programa:	Programa Gasto Social e Inversión Pública.
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Organismo Público Descentralizados de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Metepec, Estado de México.
Unidadades Responsables:	Subdirección de Planeación; Departamentos de Estudios y Proyectos, de Factibilidades, así como de Planes y Programas.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año Evaluado:	2018.

La presente, es la primera evaluación externa que se aplica al Programa Gasto Social e Inversión Pública por lo que no se tienen los Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriores.

ANEXO 9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS.

Nombre del programa:	Programa Gasto Social e Inversión Pública.
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Organismo Público Descentralizados de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Metepec, Estado de México.
Unidadades Responsables:	Subdirección de Planeación; Departamentos de Estudios y Proyectos, de Factibilidades, así como de Planes y Programas.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año Evaluado:	2018.

La presente, es la primera evaluación externa que se aplica al Programa Gasto Social e Inversion Pública, por lo que no se tienen los mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriores.

ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.

Nombre del programa:	Programa Gasto Social e Inversión Pública.
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Organismo Público Descentralizados de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Metepec, Estado de México.
Unidadades Responsables:	Subdirección de Planeación; Departamentos de Estudios y Proyectos, de Factibilidades, así como de Planes y Programas.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año Evaluado:	2018.

El programa no presenta una definición de la población potencial y objetivo, aunque el PDI proporciona información sobre la población y el número de tomas de agua instaladas en el municipio.

Variable	Unidad de medida	Cantidad
Población total	Habitantes	183,905
Población con servicio de agua potable	Habitantes	180,115
Total de tomas activas registradas	Tomas	59,983
Tomas con servicio continuo	Tomas	59,174
Tomas conectadas al alcantarillado	Tomas	57,445

ANEXO 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

Nombre del programa: Programa Gasto Social e Inversión Pública.
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Organismo Público Descentralizados de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Metepec, Estado de México.
Unidadades Responsables: Subdirección de Planeación; Departamentos de Estudios y Proyectos, de Factibilidades, así como Planes y Programas.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Año Evaluado: 2018.

De acuerdo con la información proporcionada por el Departamento de Estudios y Proyectos, la relación de proyectos realizados durante el ejercicio 2018 es la siguiente:

No.	Nombre de la obra	Población beneficiada	Programa	Origen de los recursos		Total	Observaciones
				Propios	Federales		
1	Equipamiento eléctrico y electromecánico del pozo profundo número 48 "La Loma", Barrio de La Loma Ocotitlán, Metepec, México.	5,153	Normal Organismo 2018	$1,755,987.05	$0.00	$1,755,987.05	Obra en proceso
2	Introducción de drenaje sanitario en carretera Metepec-Zacango, entre Guerrero e Ignacio Allende, Metepec, México.	789	Normal Organismo 2018	$682,341.31	$0.00	$682,341.31	Concluida
3	Sustitución de Tubería de agua potable en Avenida Leona Vicario, entre Benito Juárez y Guadalupe Victoria, Barrio de Coaxustenco, Metepec, Estado de México.	3,964	Normal Organismo 2018	$608,598.78	$0.00	$608,598.78	Concluida
4	Adecuación de Descargas Sanitarias en Camino a Santa María, en el Poblado de San Bartolomé Tlaltelulco, Metepec, México.	130	Normal Organismo 2018	$58,454.38	$0.00	$58,454.38	Concluida
5	Rehabilitación de la Red de Agua Potable en calle Robles, Colonia Casa Blanca, Metepec, México.	220	Normal Organismo 2018	$215,186.48	$0.00	$215,186.48	Concluida
6	Ampliación de la red de drenaje sanitario en las calles privada de Galeana, Galena y Aldama, Barrio de San Miguel, Metepec, Estado de México.	350	Normal Organismo 2018	$769,625.30	$0.00	$769,625.30	Concluida
7	Instalación de Rejillas Pluviales y Bocas de Tormenta en el Municipio de Metepec.	10,708	Normal Organismo 2018	$180,116.83	$0.00	$180,116.83	Concluida
8	Desazolve de Canales del Municipio de Metepec.	17,132	Normal Organismo 2018	$1,416,843.35	$0.00	$1,416,843.35	Concluida

No.	Nombre de la obra	Población beneficiada	Programa	Origen de los recursos		Total	Observaciones
9	Introducción de la red de agua potable en Prolongación Fresnos, Colonia Casa Blanca, Metepec, México.	80	Normal Organismo 2018	$4,703.03	$0.00	$4,703.03	Concluida
10	Ampliación de la red de agua potable en calle Morelos entre el pozo # 34 "La Hortaliza" y Avenida de Leona Vicario, Colonia La Providencia, Metepec, México.	220	Normal Organismo 2018	$342,473.34	$0.00	$342,473.34	Concluida
11	Sustitución de la red de drenaje sanitario en calle Nicolás Bravo, entre Agustín de Iturbide y Hermenegildo Galeana, San Miguel Totocuitlapilco, Metepec, México.	552	Normal Organismo 2018	$310,947.03	$0.00	$310,947.03	Concluida
12	Instalación de Rejillas y Bocas de Tormenta en Avenida Leona Vicario, entre Benito Juárez y Guadalupe Victoria, Barrio de Coaxustenco, Metepec, Estado de México.	10,708	Normal Organismo 2018	$231,334.47	$0.00	$231,334.47	Concluida
13	Introducción de agua potable en la privada de Hidalgo entre Josefa Ortiz y Lerdo, Barrio de Coaxustenco, Metepec.	80	Normal Organismo 2018	$4,141.42	$0.00	$4,141.42	Concluida
14	Introducción de Alcantarillado Sanitario en la privada de Hidalgo entre Josefa Ortiz y Lerdo, Barrio de Coaxustenco, Metepec.	80	Normal Organismo 2018	$24,249.15	$0.00	$24,249.15	Concluida
15	Rehabilitación del Tanque Elevado "Tollocan II", Unida Habitacional Tollocan II, Metepec, México.	2,452	Normal Organismo 2018	$245,344.67	$0.00	$245,344.67	Concluida
16	Adecuación de Alcantarillado Sanitario en calle Durango y Michoacán, San Gaspar Tlalhuelilpan, Metepec, Estado de México.	1,820	Normal Organismo 2018	$69,169.50	$0.00	$69,169.50	Concluida
17	Introducción de Alcantarillado Sanitario en privada de Miguel Hidalgo, San Bartolomé Tlaltelulco, Metepec, México.	50	Normal Organismo 2018	$27,495.91	$0.00	$27,495.91	Concluida
18	Introducción de Alcantarillado Sanitario en privada de Carretera Metepec-Zacango, Metepec Estado de México.	291	Normal Organismo 2018	$252,092.14	$0.00	$252,092.14	Concluida
19	Reacondicionamiento de la red de drenaje en Vialidad Toluca-Tenango entre calle Benito Juárez, Barrio de San Miguel, Metepec, México.	350	Normal Organismo 2018	$451,216.70	$0.00	$451,216.70	Obra en proceso de cierre administrativo
20	Construcción de caja pluvial e instalación de rejillas en Puente Morelos, Barrio Coaxustenco, Metepec, México.	12,445	Normal Organismo 2018	$893,431.93	$0.00	$893,431.93	Concluida

No.	Nombre de la obra	Población beneficiada	Programa	Origen de los recursos		Total	Observaciones
21	Introducción de la red de agua potable en privada de Josefa Ortiz de Domínguez, en el Poblado de San Bartolomé Tlaltelulco, Metepec, México.	260	Normal Organismo 2018	$8,748.80	$0.00	$8,748.80	Concluida
22	Introducción de la red de drenaje sanitario en privada de Josefa Ortiz de Domínguez, en el Poblado de San Bartolomé Tlaltelulco, Metepec, México.	260	Normal Organismo 2018	$29,121.41	$0.00	$29,121.41	Concluida
23	Introducción y Mejoramiento de la red de drenaje en la calle 16 de Septiembre, Colonia Fco. I. Madero, Metepec, Estado de México.	350	Normal Organismo 2018	$12,593.20	$0.00	$12,593.20	Concluida
24	Rehabilitación de Drenaje Sanitario en Blvd. Sor Juana Inés de la Cruz, de calle Jungapeo a caja en vialidad Toluca-Tenango, Metepec, México.	1,381	Normal Organismo 2018	$603,292.91	$0.00	$603,292.91	Concluida
25	Introducción de la Red de Drenaje Sanitario en privada Santa Juliana, calle Santo Tomas, San Jorge Pueblo Nuevo, Metepec.	80	Normal Organismo 2018	$29,759.30	$0.00	$29,759.30	Concluida
26	Sustitución de Agua Potable en privada sin nombre, entre Octavio Paz y Boulevard Sor Juana Inés de la Cruz, Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú, Metepec, México.	2,717	Normal Organismo 2018	$209,449.95	$0.00	$209,449.95	Concluida
27	Rehabilitación de Rede de Agua Potable en paseo Tollocan Baja Velocidad, calle José Ma. Morelos y Pavón, calle Bernardo Bara y Manuel Clouthier, Pilares, Metepec, Estado de México.	-	Normal Organismo 2018	$391,310.04	$0.00	$391,310.04	Obra en proceso de cierre administrativo
28	Construcción de drenaje en calle Adolfo López Mateos entre canal San Gaspar y calle Jagüey, San Lucas Tunco, Metepec, Estado de México.	1,500	Normal Organismo 2018	$472,885.78	$0.00	$472,885.78	Concluida
29	Adecuación de Drenaje en Blvd. Sor Juana Inés de la Cruz, esquina calle Allende, Barrio de Santa Cruz, Metepec, México.	6,137	Normal Organismo 2018	$80,961.06	$0.00	$80,961.06	Concluida
30	Adecuación de Drenaje Sanitario en Ignacio Allende entre Moctezuma y Vicente Guerrero, Barrio de Santa Cruz, Metepec, México.	100	Normal Organismo 2018	$272,422.34	$0.00	$272,422.34	Concluida
31	Reparación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica.	206,005	Normal Organismo 2018	$16,630,000.00	$0.00	$16,630,000.00	Acción correspondiente a la partida 6139

No.	Nombre de la obra	Población beneficiada	Programa	Origen de los recursos		Total	Observaciones
32	Consumo de Energía Eléctrica de la Infraestructura Hidráulica de las Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable del OPDAPAS de Metepec.	206,005	PRODDER 2018	$2,723,793.00	$2,723,793.00	$5,447,586.00	Concepto correspondiente al capítulo 3000 (no se suma en la 6000)
33	Perforación, Desarrollo, Aforo y Equipamiento del Pozo Profundo No. 33 “San Carlos II”, Fraccionamiento San Carlos, Metepec, México.	1,657	PRODDER 2018	$3,151,705.00	$3,151,704.99	$6,303,409.99	En proceso de cierre administrativo
34	Introducción de Drenaje en Camino a la Magdalena Ocotitlán entre Ceboruco y calle Sor Juana Inés de la Cruz, Metepec, México. (Primera Etapa)	5,000	PRODDER 2018	$5,857,704.91	$3,256,216.50	$9,113,921.41	Concluida
	Promedio de beneficiarios por proyecto	**15,122**					

ANEXO 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS.

Nombre del programa:	Programa Gasto Social e Inversión Pública.
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Organismo Público Descentralizados de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Metepec, Estado de México.
Unidadades Responsables:	Subdirección de Planeación; Departamentos de Estudios y Proyectos, de Factibilidades, así como de Planes y Programas.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año Evaluado:	2018.

Mapa de Procesos del Dapartamento de Planes y Programas.

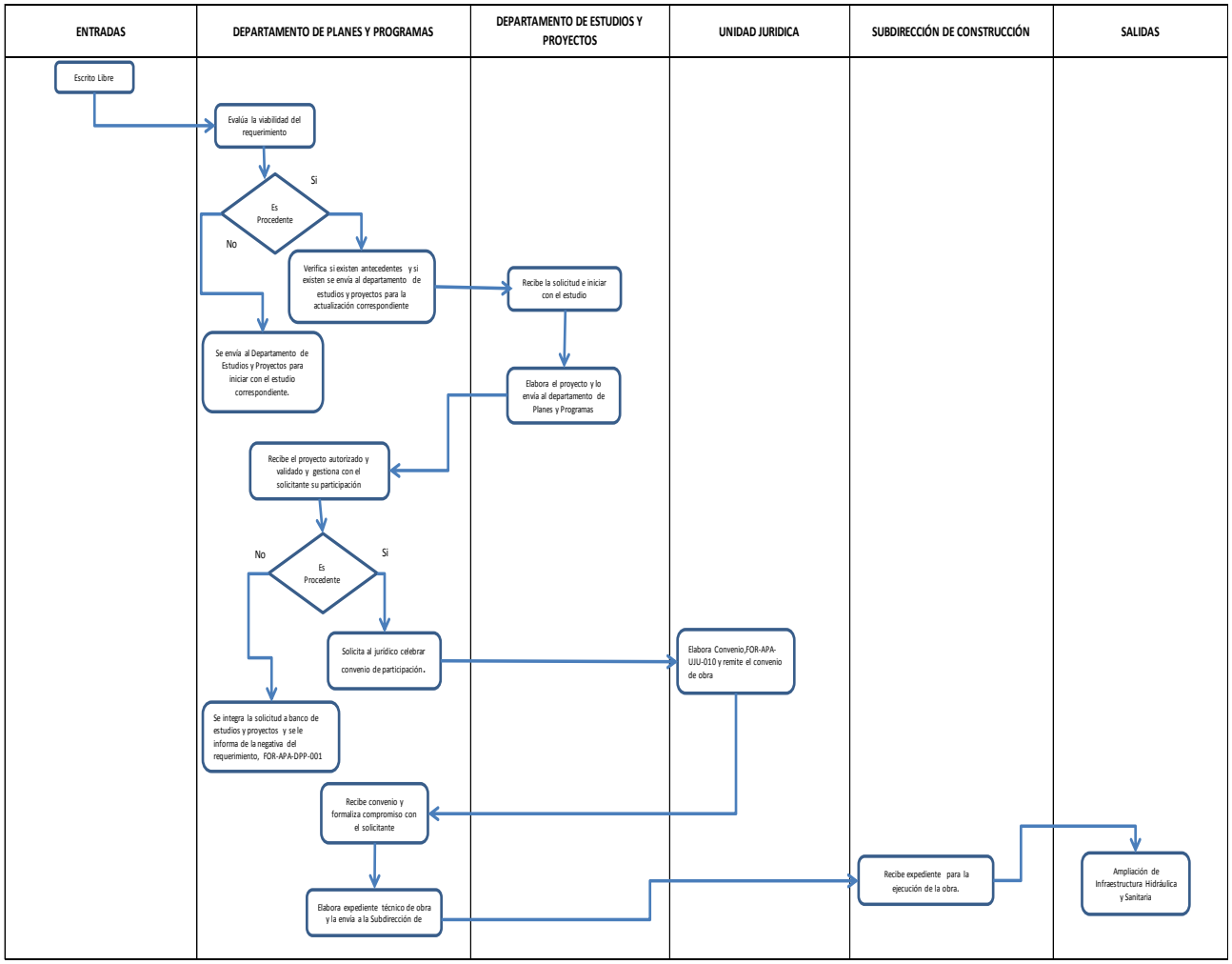

Mapa de Procesos del Departamento de Estudios y Proyectos.

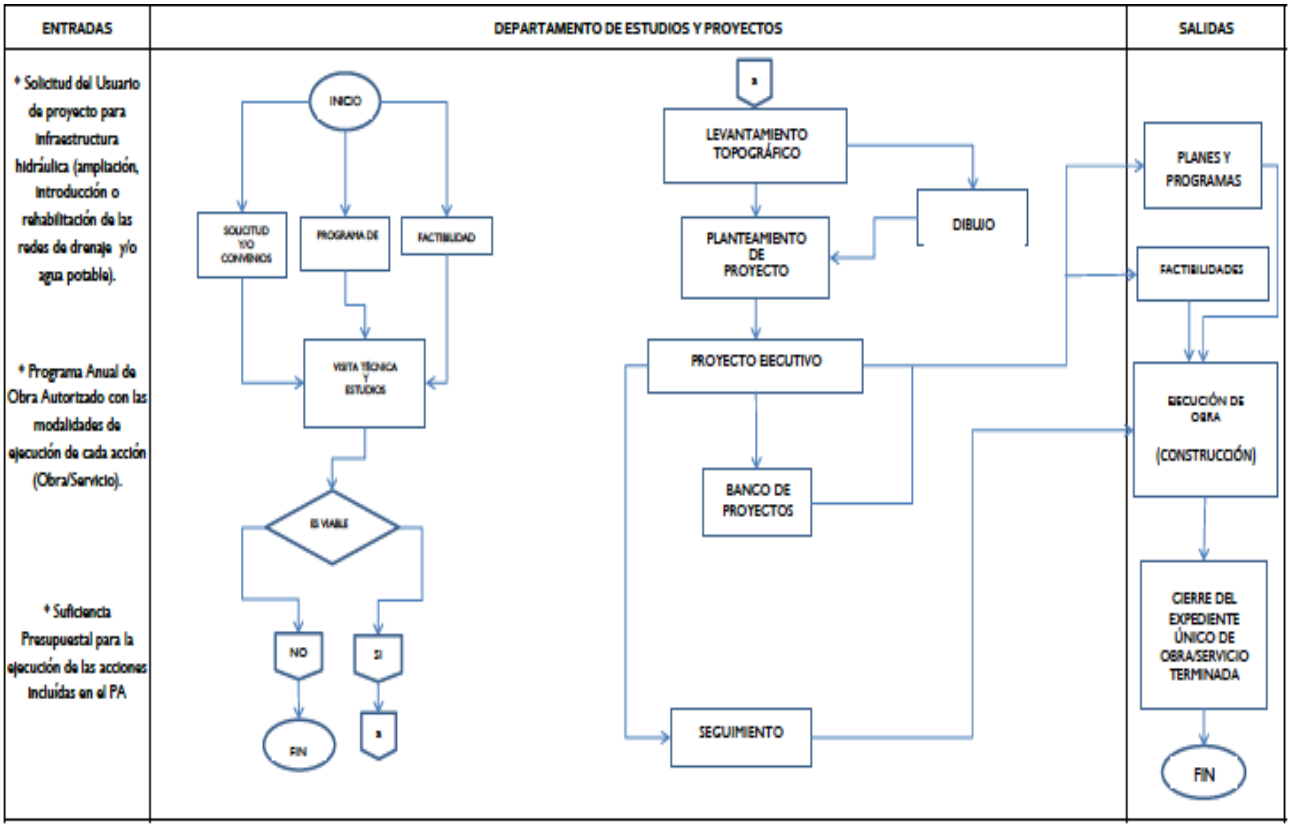

Mapa de Procesos del Departamento de Factibilidades.

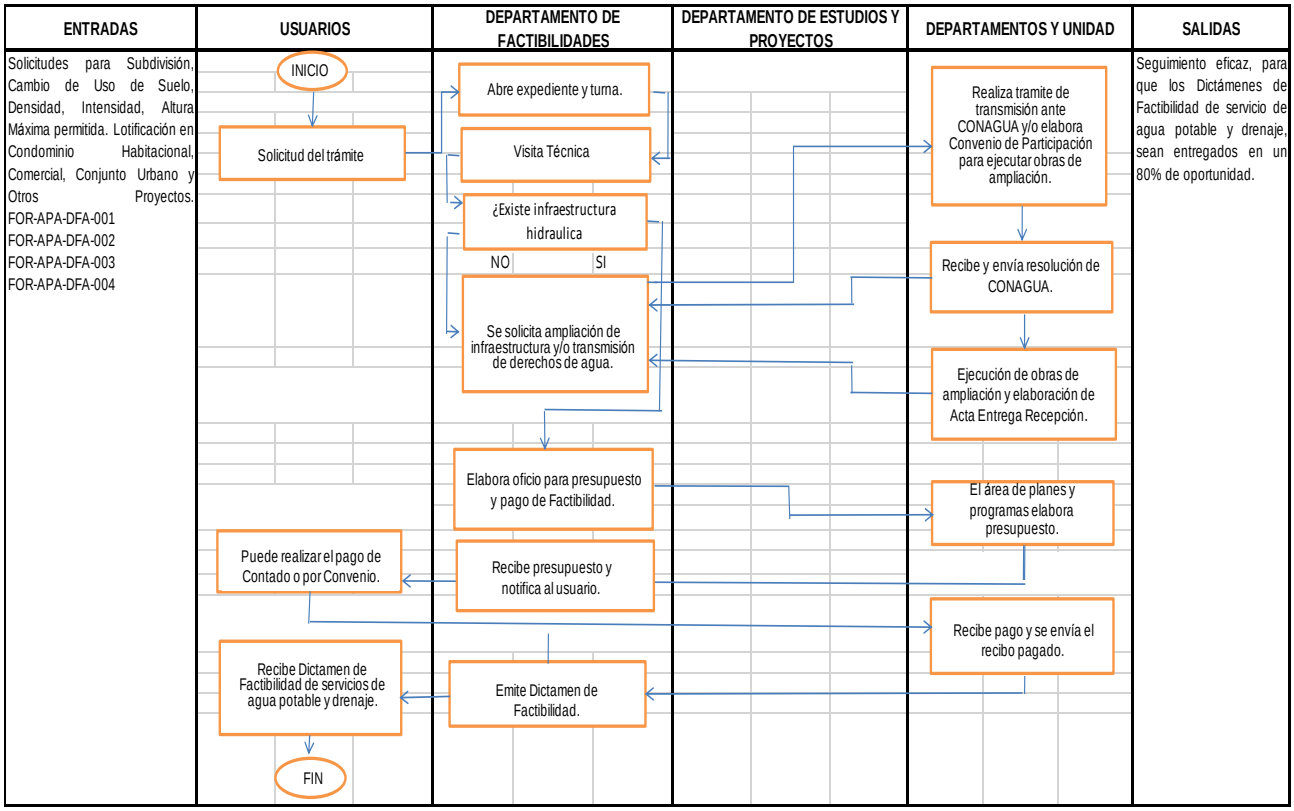

ANEXO 13. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.

Nombre del programa: Programa Gasto Social e Inversión Pública.
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Organismo Público Descentralizados de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Metepec, Estado de México.
Unidadades Responsables: Subdirección de Planeación; Departamentos de Estudios y Proyectos, de Factibilidades, así como de Planes y Programas.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Año Evaluado: 2018.

Capítulos de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	$ 3,057,264.00	$ 3,465,429.00	$ 4,573,290.64	$ 2,648,849.84
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO				
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	$ 1,468,482.00	$ 1,581,594.00	$ 1,148,298.68	$ 1,148,298.68
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	$ 843,077.00	$ 984,449.00	$ 972,830.65	$ 972,830.65
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	$ 115,120.00	$ 123,654.00	$ 120,530.91	$ 120,530.91
	1600	PREVISIONES				
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	$ 6,678.00	$ 8,358.00	$ 6,993.00	$ 6,993.00
	Subtotal de Capítulo 1000		**$ 5,490,621.00**	**$ 6,163,484.00**	**$ 6,821,943.88**	**$ 4,897,503.08**
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	$ 56,049.00	$ 64,005.00	$ 35,779.76	$ 35,779.76
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS				
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN				
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO				
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$ 62,424.00	$ 44,836.00	$ 25,582.80	$ 25,582.80
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	$ 29,017.00	$ 53,584.00	$ 41,985.05	$ 41,985.05
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD				
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	$ 166,737.00	$ 14,659.00	$ 499.60	$ 499.60
	Subtotal de Capítulo 2000		**$ 166,737.00**	**$ 177,084.00**	**$ 103,847.21**	**$ 103,847.21**
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	$ 11,550.00	$ 11,550.00	$ 9,600.00	$ 9,600.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	$ 8,496.00	$ 11,896.00	$ 8,220.80	$ 8,220.80
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	$ 45,000.00	$ 9,339.00	$ -	$ -
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES				
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	$ 15,000.00	$ 15,000.00	$ 6,710.00	$ 6,710.00
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN				

Capítulos de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
		SOCIAL Y PUBLICIDAD				
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS				
	3800	SERVICIOS OFICIALES				
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	$ 462,990.00	$ 534,312.00	$ 523,312.77	$ 523,312.77
	Subtotal de Capítulo 3000		**$ 389,154.00**	**$ 392,554.00**	**$ 358,339.01**	**$ 358,339.01**
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO				
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO				
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES				
	4400	AYUDAS SOCIALES	$ 20,068.00	$ 20,068.00	$ 8,215.74	$ 8,215.74
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES				
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS				
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL				
	4800	DONATIVOS				
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR				
	Subtotal de Capítulo 4000		**$ 20,068.00**	**$ 20,068.00**	**$ 8,215.74**	**$ 8,215.74**
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN				
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO				
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE				
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$ 150,000.00	$ 15,000.00	$ 141,562.88	$ 141,562.88
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS				
	5800	BIENES INUMEBLES				
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES				
	Subtotal de Capítulo 5000		**$ 150,000.00**	**$ 15,000.00**	**$ 141,562.88**	**$ 141,562.88**
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO				
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS				
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO				
	Subtotal de Capítulo 6000					
	Total		**$ 6,216,580.00**	**$ 6,909,948.00**	**$ 7,598,882.48**	**$ 5,532,878.80**

ANEXO 14. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS.

Nombre del programa: Programa Gasto Social e Inversión Pública.
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Organismo Público Descentralizados de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Metepec, Estado de México.
Unidadades Responsables: Subdirección de Planeación; Departamentos de Estudios y Proyectos, de Factibilidades, así como de Planes y Programas.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Año Evaluado: 2018.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta 2018	Valor alcanzado	Avance	Justificación
Fín	Tasa de variación por concepto de ejercido por concepto de inversión pública.	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito	Tasa de variación en el monto destinado para la infraestructur social municipal.	ND	ND	ND	ND	ND
Componente	Tasa de variación en los proyectos para infraestructura.	Trimestral	51	51	100%	Se cumplió con la totalidad de los proyectos para infraestructura programados.
Actividad 1.1	Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados.	Trimestral	12	12	100%	Se cumplió con la totalidad de los estudios de factibilidad programados en cada trimestre del año.
Actividad 1.2	Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados.	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad 1.3	Porcentaje en la gestión de recursos financieros.	ND	ND	ND	ND	ND

ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

Nombre del programa:	Programa Gasto Social e Inversión Pública.
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Organismo Público Descentralizados de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Metepec, Estado de México.
Unidadades Responsables:	Subdirección de Planeación; Departamentos de Estudios y Proyectos, de Factibilidades, así como de Planes y Programas.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año Evaluado:	2018.

El programa Gasto Social e Inversión Pública no tiene instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

ANEXO 16. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.

Nombre del programa:	Programa Gasto Social e Inversión Pública.
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Organismo Público Descentralizados de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Metepec, Estado de México.
Unidadades Responsables:	Subdirección de Planeación; Departamentos de Estudios y Proyectos, de Factibilidades, así como de Planes y Programas.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año Evaluado:	2018.

Esta es la primera evaluación externa que se realiza al Programa Gasto Social e Inversión Pública por el OPDAPAS, realizada con la modalidad de consistencia y resultados.

ANEXO 17. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

Nombre del programa:	Programa Gasto Social e Inversión Pública.
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Organismo Público Descentralizados de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Metepec, Estado de México.
Unidadades Responsables:	Subdirección de Planeación; Departamentos de Estudios y Proyectos, de Factibilidades,así como de Planes y Programas.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Año Evaluado:	2018.

Los problemas identificados por los responsables del programa Gasto Social e Inversión Pública son:

- Infraestructura hidráulica insuficiente.
- Crecimiento poblacional del municipio, que implica un aumento en la demanda de servicios hidráulicos.
- Aumento del desarrollo territorial.
- Aumento del número de viviendas en el municipio.
- Deterioro de la eficiencia de los servicios actuales.

Partiendo de estos conceptos se propone el siguiente análisis de árbol de problemas:

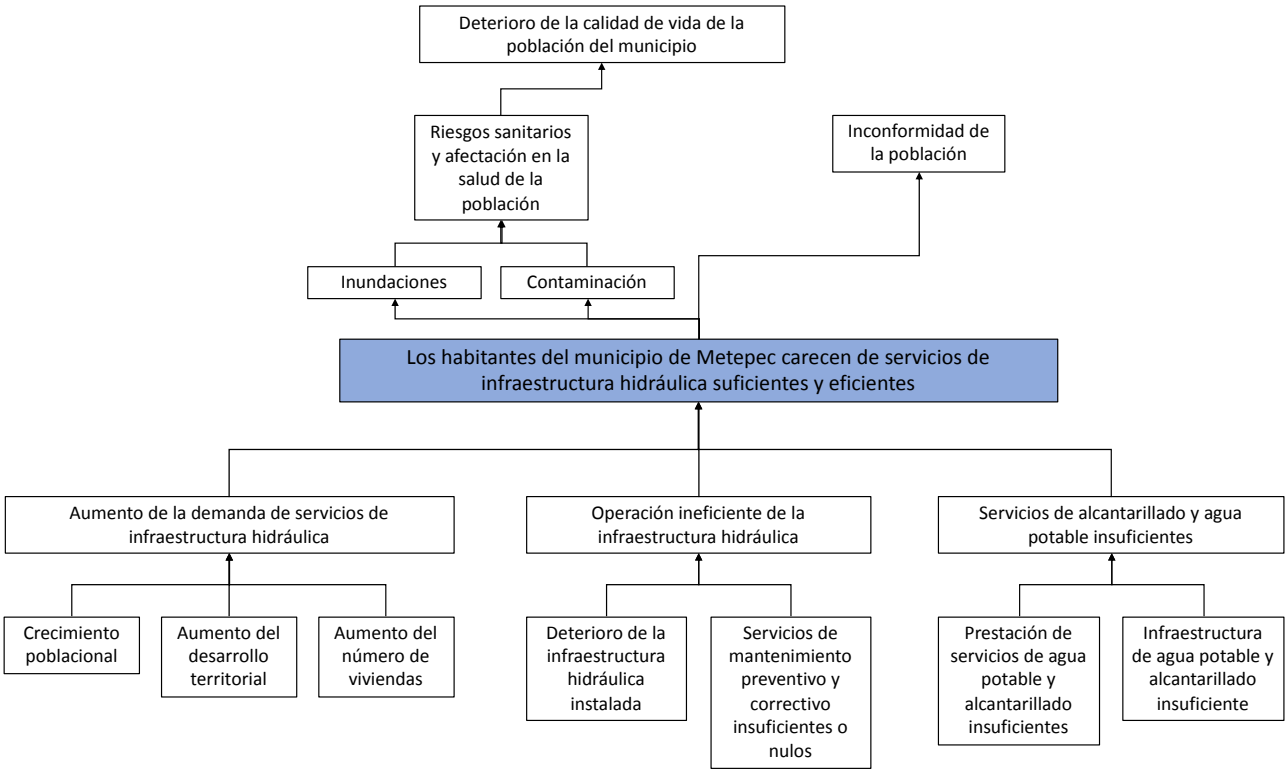

Es importante aclarar que la propuesta de la definición del problema y del análisis de árbol de problemas parte de una revisión y análisis de la información proporcionada para el Programa Gasto Social e Inversión Pública, tanto en entrevistas de trabajo como de la evidencia documental, por lo que es de suma importancia su revisión y análisis a profundidad por parte del equipo responsable del programa.

Se sugiere elaborar un ejercicio de identificación del problema que se busca atender con la intervención del Programa Gasto Social e Inversión Pública aplicando el procedimiento de la MML y/o la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, cuyos pasos a seguir son:

1. Analizar e identificar lo que se considere como problemas principales de la situación a abordar.
2. A partir de una primera “lluvia de ideas” establecer el problema central que afecta a la comunidad, aplicando criterios de prioridad y selectividad.
3. Definir los efectos más importantes del problema en cuestión, de esta forma se analiza y verifica su importancia.
4. Anotar las causas del problema central detectado. Esto significa buscar qué elementos están o podrían estar provocando el problema.
5. Una vez que tanto el problema central, como las causas y los efectos están identificados, se construye el **árbol de problemas**. El árbol de problemas da una imagen completa de la situación negativa existente.
6. Revisar la validez e integridad del árbol dibujado, todas las veces que sea necesario. Esto es, asegurarse que las causas representen causas y los efectos representen efectos, que el problema central este correctamente definido y que las relaciones (causales) estén correctamente expresadas.

La Matriz del Marco Lógico recomienda además, que este análisis se lleve a cabo con la participación de todos los involucrados en la planeación, operación y gestión del programa, colaboren en la elaboración del análisis de problemas en un ejercicio tipo taller para recopilar toda la información y conocimientos tanto del programa como del sector y ambiente en el que se desarrolla el problema.